UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

TESIS TITULADA:

IMPACTO ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOBRE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE QUITO

REALIZADO POR:

IVAN HENRY SALAZAR ESCOBAR

QUITO – ECUADOR

JULIO 2013

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, IVAN HENRY SALAZAR ESCOBAR, con cédula de ciudadanía No: 171540378-6, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficos que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

DECLARATORIA

El presente trabajo de investigación de fin de carrera, titulado

IMPACTO ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOBRE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE QUITO

Realizado por el alumno

IVAN HENRY SALAZAR ESCOBAR

Como requisito para la obtención del título de

ECONOMISTA

Ha sido dirigido por

Eco. José Flores

Quien considera que constituye un trabajo original de su autor.

……

Eco. José Flores

Director

LOS PROFESORES INFORMANTES

Después de revisar el trabajo escrito presentado, lo han calificado como apto para su defensa oral ante el tribunal examinador.

…… ……

PhD. Diego Donoso Mgs. Juan Viera

DEDICATORIA

Tengo la felicidad de dedicar esta tesis a mis padres que son el pilar fundamental que me ha permitido ser la persona que soy en este momento y siempre me han apoyado de todas las formas posibles dándome la mejor crianza que un ser humano podría pedir, amor, dedicación, alegría, fuerza y comprensión a cada momento de mi vida, personas las cuales han dejado huella en cada uno de sus conocidos, profesionales de gran inteligencia y sobre todo una pareja respetuosa y respetable de los cuales nunca dejaré de aprender. Agradezco a mis abuelitos que siempre han estado ahí para mí aconsejando y entregando todo el cariño que un nieto puede pedir consejos los cuales siempre me formaron para bien dentro de ellos a mi abuelita que se encuentra descansando en paz y siempre será recordada por mí, a mis primos que son como hermanos para mi persona ya que crecí junto a ellos en la época de mi niñez, a mi círculo de amistades que día a día me permiten desarrollar más como persona, dentro de ellos dos personas que estuvieron en el final de esta trayectoria universitaria como compañeros y han sabido ganarse toda mi voluntad como amigos con cada minuto de apoyo, Carla y Juan gracias que ímpetu demostraron en momentos fuertes. Y a cada una de las personas que están pendientes de mí y sin saberlo me hacen sentir más seguro.

AGRADECIMIENTOS

Desde lo mas profundo de mi corazón agradesco a los seres humanos que me dieron la vida y me han formado, amado y llenado de consejos durante toda mi vida, que son mis padres no eh conocido personas tan centradas, exitosas y hechadas para adelante como ellos, son un ejemplo a seguir y un deseo de superación para mi y cada persona que tiene el gusto de conocerlos, también extiendo mi agradecimiento a mis abuelitos que cada dia han llenado mi corazón y mi mente con cariño y buenos sentimientos, a mis primos, a mis tios que son pilares de mi crecimiento personal como profesional y a Dios que permite que cada dia todos nosotros sigamos respirando.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis de investigación cuyo tema es: “IMPACTO ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOBRE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE QUITO”, tiene como fundamento analizar las diferentes variables presentadas por informes por parte del sistema nacional de compras públicas, variables obtenidas a través de la investigación realizada por el autor e información pertinente que se permita recopilar.

Dichas variables que se tomaron en cuenta para recopilación y análisis del efecto económico del INCOP sobre las empresas en Quito son:

El ejercicio económico, El entrono competitivo, El crecimiento global de la empresa, actividad industrial, capital humano, competitividad, demanda vs desempeño y salarios para nombrar algunas, de esta forma y mediante un análisis se puede determinar qué efecto ha tenido la plataforma del INCOP dentro del sistema nacional de compras públicas con la economía nacional a través de la recopilación de una muestra en el sector (Cantón) más importante de comercialización con el estado que es Quito y en base a resultados que este genere, de aquí se podría proyectar a un efecto general en el Estado.

El análisis dentro de esta tesis nos permite la visión de cada uno de los procesos que se realizan en el sistema de contratación pública y el efecto que cada uno de estos tiene en la ciudad y el país.

Y por último se puede concluir si la incorporación del sistema fue de importante afección en la economía en una forma positiva o negativa, progresiva o decreciente y agresiva o neutral.

SUMMARY

The present research thesis whose theme is: "THE ECONOMIC IMPACT OF THE NATIONAL PURCHASING INSTITUTE PUBLIC ON THE SMALL AND MEDIUM-SIZED INDUSTRY OF QUITO", has a foundation which is to analyze the different variables submitted by reports on the part of the national system of public procurement, variables obtained through the investigation carried out by the author and relevant information that is allowed to collect.

These variables that were taken into account for collection and analysis of the economic effect of the INCOP enterprises in Quito are:

The economical environment, the competitive environment, the overall growth of the company, industrial activity, human capital, competitiveness, performance and Demand vs wages to name a few, in this way, and through an analysis can be determine what effect had the platform of the INCOP within the national system of public procurement and to the national economy through the collection of a sample in the sector (Quito) more important marketing with the state that is Quito and based on results that this build here could be projecting to a general effect in the state.

The analysis within this thesis allows us the vision of each of the processes that are carried out in the government procurement system and the effect that each one of these is in the city and the country.

And finally it can be concluded if the incorporation of the system was important condition in the economy in a positive way or negative, progressive or decreasing and aggressive or neutral.

INDICE

DECLARACIÓN JURAMENTADA III

DECLARATORIA IV

LOS PROFESORES INFORMANTES V

DEDICATORIA VI

AGRADECIMIENTOS VII

RESUMEN EJECUTIVO VIII

SUMMARY IX

CAPITULO I 1

1.1. INTRODUCCION 1

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 3

1.3. OBJETIVOS 5

1.3.1. OBJETIVO PRINCIPAL 5

1.3.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS 5

1.4. JUSTIFICACIÓN 6

1.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 6

1.6. HIPÓTESIS 8

CAPITULO II 9

2.1. MARCO TEORICO 9

2.1.1. COMERCIO ELECTRONICO 9

2.1.2. CONTRATACION PÚBLICA 12

2.1.3. MARCO REFERENCIAL 16

2.1.4. MARCO METODOLÓGICO 22

CAPITULO III 24

3.1. COMERCIO CON EL ESTADO 24

3.1.1. CONCURRENCIA GENERALIZADA DEL COMERCIO DE ESTADO 24

3.1.2. FALTA DE TRANSPARENCIA 25

3.1.3. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS EN EL COMERCIO 26

3.2. COMPRAS PÚBLICAS Y SU ESTUDIO 26

3.2.1. INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS 28

3.2.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA 39
3.3. ANÁLISIS DE PYMES 41
3.3.1. FACTORES DEL ENTORNO GENERAL 44
3.3.2. LA MICROEMPRESA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL 45
3.3.3. LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. 48
CAPITULO IV 53
4.1. ANALISIS DE ACTUACION DEL SNCP (INCOP) 53
4.2. EVALUACION DE RIESGO 56
4.2.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 58
4.2.2. ANÁLISIS DE PROVEEDORES 59
4.3. ANALISIS DE VARIABLES 60
4.3.1. ANALISIS SEGÚN INFORMES ANUALES 61
4.3.2. ANALISIS DE DATOS INVESTIGADOS EN LINEA 66
4.3.3. ANALISIS DE LA ESFERA COMERCIAL DE QUITO A TRAVES DEL INCOP 68
4.3.4. ANÁLISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO 70
4.3.5. COMPARACION Y ANALISIS POR PROCESO A TRAVES DEL TIEMPO 87
CAPITULO V 90
5.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 90
5.1.1. CONCLUSIONES 90
5.2.1. RECOMENDACIONES 92
ANEXOS 94
ANEXO 1 94
ANEXO 2 95
ANEXO 3 99
BIBLIOGRAFÍA 100

CAPITULO I

TEMA:

"IMPACTO ECONOMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOBRE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE QUITO"

1.1. INTRODUCCION

Es un hecho innegable que el sector público continúa y continuará siendo el sector más importante de nuestra economía, el mayor comprador de bienes y servicios y probablemente el cliente más importante del sector privado.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Organización Mundial de Comercio, que excluyen los bienes relativos a la defensa, se estima que los gobiernos gastan entre el 10% y el 15% del Producto Interno Bruto de sus respectivos países, en adquisiciones de bienes y servicios lo que en América Latina significa gastos, de alrededor de entre 131 y 197 mil millones de dólares.

La investigación constará en analizar el efecto que el Instituto Nacional de Compras Públicas causa en la pequeña y mediana industria, tomando en cuenta que antes del 2008 no existía un sistema de compras y que lo que se implemento fue para permitirle al estado una agilidad en los procesos de compra sin incurrir en una mala gestión que dé cabida a una malversación en los fondos del estado conjuntamente con el manejo corrupto de dichos procesos, por tanto a partir de agosto del 2008 que la ley orgánica del sistema nacional de compras públicas entro en vigencia y su organismo de control el INCOP se debe analizar si la gestión de compras a mejorado en aspectos como la correcta verificación y manejo de los contratos, buen manejo de los fondos del estado, calidad del gasto público y sobre todo promoviendo la participación de los sectores productivos del estado. (2011, Agosto 15). *Reglamento general ley orgánica SNCP*. Recuperado el 20 de febrero del 2012, de www.centrocultural-quito.com.

Esto mediante el análisis en áreas como la laboral, comercial, programas de apoyo, etc.

Dentro de nuestro País, el Estado y el pleno de la Asamblea Constituyente dictaminaron y consideraron que:

Sera necesario crear un Sistema de Contratación Pública el cual lleve de la mano y facilite el manejo de los diferentes organismos e instituciones esto en términos de planificación, presupuesto, programación, administración, control y ejecución de las adquisiciones de todos los bienes y los servicios adquiridos.

Ya que no se ha dado un correcto manejo a la planificación y administración de políticas de compras públicas las entidades contratantes del Estado han permitido la generación de un desperdicio de recursos públicos, afectando al Estado.

Es imprescindible la innovación y renovación en la contratación pública mediante procesos transparentes, rápidos, eficientes, ordenados y de precisión tecnológica, que permitan el ahorro de recursos y sean una herramienta de control para con los proveedores de obras, bienes y servicios, ciudadanía en general y Entidades Contratantes del estado.

Todos los recursos del Estado destinados a la contratación pública van a permitir la generación de empleo, la redistribución de la riqueza, fomento a la industria, etc.

El uso de la tecnología dentro de los requerimientos de las Entidades Contratantes serán necesarios para la participación del mayor número de personas dentro de los procesos contractuales que el Estado Ecuatoriano emprenda y para la comunicación con dichas personas, sean estas naturales o jurídicas.

Todo recurso público empleado en la compra de bienes y servicios deberá adicionalmente, servir para un objetivo dinamizador de la economía que permita promover las ofertas competitivas.

Las medianas empresas cumplen un importante rol dentro de la economía que se refleja en puntos como realizar productos individualizados a diferencia de las empresas grandes las cuales tienen un enfoque en productos más estandarizados.

Para el efecto la investigación quiere enfocar su estudio hacia el comportamiento de la pequeña y mediana industria a partir del año 2009, año de creación del Instituto Nacional de Compras Públicas y su forma de comercio con el estado mediante su página web, sus procesos, subastas, etc. El Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, nace con la finalidad de dar respuestas a las nuevas demandas y retos que se establecen en la realidad Nacional del Ecuador.

El INCOP fue creado por la Asamblea Constituyente a través de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública publicada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del 2008. Por ser una institución pública de reciente creación es muy importante que cuente con una visión clara de futuro para guiar a la institución a cumplir con los objetivos para los que fue creado, ahorrar recursos al estado, agilitar y transparentar las transacciones con el estado, generar confianza y dar información accesible al público y mantener un control social del gasto público.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema principal es la inclusión de la comercialización hacia el Estado a través de una subasta inversa esto mediante la web del Instituto Nacional de Compras Públicas, ya que antes había proveedores exclusivos para comercializar con los diferentes agentes de demanda del sector público mientras que ahora hay cientos que se registran y participan automáticamente, esto, se dice que a la vez, genera oportunidad y competencia porque se escoge la mejor propuesta.

Dentro de la propuesta se ha hablado bastante del ahorro, tomando en cuenta a este como un factor que influye directamente en el precio de los productos de comercialización con el Estado, pero también es el costo que estos productos de bajo precio representan para el Estado, en cuanto al análisis de rangos de calidad, objetividad, calificación del proveedor y costos totales que el bien estandariza.

Y con el objetivo claro y específico de que la propuesta es dar preferencia a la producción nacional y a los profesionales ecuatorianos, adjudicar los contratos a las ofertas más económicas para los intereses nacionales e institucionales, etc.

También se remitirá la información sobre Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos al INCOP y todos los procesos serán publicados en el portal.

Además del sector público se incluye organismos y sociedades autónomas, además de las empresas privadas que manejen recursos públicos.

Por lo cual el Gobierno enfatiza que por primera vez en el país existe un sistema que articule algunas fases de la contratación, con el fin de que las empresas no manejen un presupuesto ni insuficiente, ni exagerado. Y sobre todo, permite el control y revisión del dinero adjudicado y su uso correcto.

Pero también se observa que en la contratación de regímenes especiales que establece el artículo 2 de la Ley, se faculte a los secretarios de Estado a decidir, por medio de un acuerdo ministerial, la estimulación de una determinada contratación en los sectores estratégicos[1].

Esto tiene efectos positivos y negativos en el mercado de bienes y servicios de comercialización con el Estado, estos efectos pueden desembocar en pérdidas para ciertas empresas como ganancias para otras, quiebra y desempleo e inclusión y fuentes del mismo.

Se habla también dentro del Sistema Nacional de Compras Públicas de la eliminación de la discrecionalidad y el efecto que esta tiene el cual permite a cada uno de los agentes inspeccionar cada proceso de contratación cuyo control y transparencia es público, para en realidad lograr transparencia y llegar a una libertad en los procesos se debería comenzar con el control y cambio en mentalidad de los agentes internos como son: Los funcionarios de los organismos públicos que adquieren, funcionarios del Instituto Nacional de Compras Públicas, personal de ventas de los proveedores principales, etc. Y así se evitara cualquier posibilidad de corrupción en los procesos.

[1] Art. 2 Ley de Contratación pública del Ecuador

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Analizar los efectos económicos que enfrentaron y enfrentan empresas de la pequeña y mediana industria dentro del mercado de comercialización con el Estado en la ciudad capital del Ecuador (QUITO).

1.3.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Enfocarse en diferentes áreas laborales dentro de las empresas objetivos que se analizarán, para tomar en cuenta el efecto en el empleo dentro de las mismas tomando en cuenta el antes y el después de la incursión de compras públicas.
- Analizar y comparar mejoras en cuanto a la gestión de los procesos comerciales entre entidades públicas y privadas.
- Estudiar a las empresas antes y después del inicio de comercialización por medio del sitio web, para efecto del análisis de bajas o mejoras del estado económico de cada una de ellas.
- Comprobar que tipo de ahorro genero el estado a partir de la incursión de la ley de contratación pública y su actor principal de control en este caso el instituto nacional de compras públicas INCOP.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Debido a la incursión del INCOP con su método de demanda de productos y servicios para con sus proveedores por medio de una subasta inversa que es una herramienta utilizada para la contratación de negocios, es decir un tipo de subasta en la que se invierte el papel de comprador y vendedor, con el objetivo principal de impulsar los precios de compra a la baja.

Se ha decidido plantear esta investigación la cual está orientada hacia el análisis de variables económicas que han tenido un efecto de cambio después de la introducción del modo de comercialización lo cual incidió en cambios de forma positiva como negativa.

La investigación se ejecutara también para formar un criterio de análisis del antes:

- Como estaban conformadas.
- Que tan grandes eran.
- Como estaba conformada su base de empleados.
- Cuáles eran sus ingresos

Esto de las empresas que comerciaban con el Estado, si lo siguen haciendo, si es de la misma forma, de mejor forma, peor forma o simplemente ya no tienen actividad comercial con este.

1.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Tomando en cuenta que el INCOP permite el acceso a una consulta gratuita de la información contenida dentro de su sitio Web de una forma libre para el usuario en general, todas las personas que entran al sitio pueden usar dicha información para: transferir, copiar e imprimir.

Sin fines comerciales, para lo cual se tiene que mencionar al Instituto Nacional de Contratación Pública como fuente del material, se debe señalar la fecha en la que se ha tomado la referencia, y no se debe manipular ni alterar los contenidos encontrados por el usuario.

El nombrado anteriormente sitio Web www.compraspublicas.gov.ec, no requiere de ninguna información ni requisitos previos tales como:

El hecho de dar información personal, llenar formularios, encuestas, o promociones para poder acceder a la información dentro del sitio web de contratación pública.

Así como el desarrollo de los procesos precontractuales de las Entidades que están dentro del ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

El Instituto nacional de compras públicas no se responsabiliza del uso que el visitante de a la información adquirida tal como daños o perjuicios que esta desemboque, el acceso al sitio web, así como el uso que pueda hacerse de la información publicada en el mismo, es de responsabilidad exclusiva del visitante.

Exceptuando a todas aquellas actuaciones que resulten de la aplicación de las disposiciones legales a las que deba someterse en el estricto ejercicio de sus competencias.

Segmentando al mercado de venta al estado al área del parque industrial del norte y sur de Quito estimo parámetros para la medición de variables económicas que permitirán el análisis de estas para determinar el impacto que generan en la mediana industria esto lo haremos mediante una comparación estadística económica para lo cual recogeremos una muestra de variables de 100 empresas mediante este análisis y también mediante la recolección de encuestas generadas a gerentes de las mimas.

Y se va a tomar en cuenta para efecto de este análisis a una población la cual será (Las empresas de la ciudad de Quito que comercializan con el Estado.) y como muestra para el estudio de los efectos se tomara a 100 pequeñas y medianas empresas como se dijo antes, esto dentro del parque industrial de la ciudad, se recopilara datos de las pymes, sobre variables que se compararan en el tiempo tales como empleo, ingreso familiar, utilidades y balanza comercial.

Se utilizará estadística descriptiva para la organización de los datos de las variables que se recopilarán, a estos datos se los agrupara en categorías, para luego utilizar estadística inferencial con la cual se establecerá un estudio descriptivo sobre las relaciones entre las variables estudiadas para de esta forma extraer conclusiones y recomendaciones.

1.6. HIPÓTESIS

A partir de la puesta en marcha del INCOP como organismo gestor del Sistema Nacional de Compras Públicas se ve un impacto positivo o negativo en el país, dicho organismo está en la facultad de controlar todos los procesos de comercio con el Estado y estos se manejan de una forma adecuada, dentro del mercado comercial con el Estado, se incentiva a la pequeña y mediana empresa para su crecimiento industrial, el proceso de adjudicación de contratos sigue un régimen de orden y transparencia lo que permite al Estado evitar efectos negativos en el gasto publico.

El empleo dentro de la pequeña y mediana industria está siendo afectado debido a la incursión de esta forma de comercialización.

El INCOP como organismo de control tiene la facultad de hacer cada proceso de dominio general, de esta manera se elimina la discrecionalidad en las actividades comerciales con el estado y se evita la corrupción en los procesos, lo que permite una nueva visión de gestión de comercio a los actores principales (Funcionarios del estado y proveedores comerciales).

CAPITULO II

2.1. MARCO TEORICO

2.1.1. COMERCIO ELECTRONICO

Desde el punto de vista semántico vamos a definir al E-commerce , comercio electrónico como la técnica en la cual se usa todos los medios electrónicos (internet) para realizar intercambio de productos, bienes o servicios desde la etapa de la selección del producto hasta llegar al pago y entrega del producto.

La nueva tecnología de la comunicación (TICS), y por ende el internet a mejorado las relaciones entre cliente y proveedor, lo cual ha facilitado el comercio y las acciones de preventa y los servicios de postventa.

En los últimos años los avances metodológicos y tecnológicos han mejorado las plataformas empresariales por lo que han facilitado hacer negocios , haciendo que las relaciones empresariales sean cada vez más eficientes, eficaces y productivas, por lo tanto, el comercio electrónico comprende muchas actividades en el proceso comercial: Desde la fase de investigación de mercado, mercadeo hasta la fase de post venta, a pesar de que la fase de venta parece tener más alta dificultad, el marketing on line hace que esta fase se realice sola o independientemente de las estrategias del mercado que se lo realice del marketing off line.

El concepto de E-commerce o comercio electrónico en la actualidad no va desde el simple intercambio de productos, bienes, y servicios, información sino que es el uso de la Red para actividades anteriores o posteriores a la venta de bienes o facilitación de servicios, como son:

- La publicidad o divulgación de bienes y servicios
- La búsqueda de información sobre productos, proveedores, servicios y trámites entre otros.
- La negociación entre comprador y vendedor sobre precio, condiciones de entrega.
- La atención al cliente antes y después de la venta.
- La ejecución de trámites administrativos relacionados con la actividad comercial o estatal.
- La colaboración entre empresas con negocios comunes (a largo plazo o sólo de forma coyuntural).

Para el desarrollo de esta investigación se tomará en cuenta la población de las empresas proveedoras del Distrito Metropolitano de Quito que mantienen relaciones con el Gobierno Nacional y para el presente estudio muestral se tomará en cuenta a las cien empresas pequeñas y medianas dentro del parque industrial de la ciudad, considerando que las pymes de acuerdo al Censo Económico del 2010 generan el 60% de empleo y el 50% de la producción, para lo cual se estudiarán las variables macroeconómicas y microeconómicas como: inflación, empleo, ingreso familiar, utilidades y balanza comercial.

Business to Business (B2B).

Esta técnica moderna de la administración que consiste en compartir la misma red así no compartan la misma actividad, formando unas alianzas estratégicas para fortalecer a las instituciones ya que en este mundo globalizado se reduce:

Los costos, los tiempos, se intensifican los productos, se mejora la productividad y por lo tanto se tienen ventajas competitivas y comparativas en este mercado cada vez más desarrollado. Por

lo tanto los negocios que han aumentado es el intercambio de servicios que serán los negocios del futuro

Business to Consumer (B2C).

Los sitios de comercio donde se ofrecen los catálogos son online, que a través del servicio del carrito de compras y una plataforma de pago segura se pueden adquirir productos y servicios.

Consumer to Business (C2B).

Técnica donde se ofertan y se venden los productos y servicios por parte de personas naturales o con personería jurídica como ejemplo tenemos el alquiler o renta de vehículos ofrecidos a través de la red. Por medio de esto se realiza la transacción de este del servicio que se requiere, facilitado la información por la cual el consumidor obtiene sus beneficios.

Consumer to Consumer (C2C).

La plataforma para el intercambio o subasta realizado entre personas naturales que deciden poner sus anuncios ofertando sus bienes y servicios a cambio de dinero o trueque se hace cada vez más necesario en una sociedad para que exista un comercio libre, un ejemplo de este sistema es EBay.com, donde se ofertan cosas de segunda mano y que a través de las redes sociales está impulsando el desarrollo de esta nueva política de intercambio comercial.

Business to Mobile (B2M).

Plataforma que a través de los teléfonos celulares se ofrecen una gran variedad productos y servicios como: juegos, tonos, chistes, horóscopos, cines, consultas, trabajo, etc.

Business to Employee (B2E)

Plataforma que mejora la eficiencia de los empleados como intranet y extranet donde se brindan variedad de servicios: aquí se pueden adquirir, ver promociones, descuentos, stocks, de tal forma que los productos lleguen del productor al consumidor en forma más rápida. (Keneth, 2012), *e-commerce.*

2.1.2. CONTRATACION PÚBLICA

Es un proceso que se da entre todos los organismos, instituciones e instancias gubernamentales y el sistema privado para la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo a las leyes y normas de contratación estipuladas por cada país reglamentan el marco legal donde se desarrollen todas las transacciones, en el cual se garantiza, promueve y permite el comercio electrónico o E-commerce entre las dos partes. Los mejores compradores dentro de un Estado es el sector público, ya que permiten desarrollar todas las actividades para cumplir con el Buen Vivir de sus ciudadanos y ciudadanas y evitar actos de corrupción en procura de optimizar los recursos estatales.

2.1.2.1. SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley Orgánica

Ante la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas que habían derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos por parte de las instituciones contratantes del Estado, el 04 de agosto de 2008 se expide la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP– a través de la cual se creó el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).

Donde están sujetos a esta ley los Proveedores del Estado y las Entidades Contratantes.

Proveedor del Estado

El numeral 28 del artículo 6 de la LOSNCP define proveedor de la siguiente manera:

Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Entidades Contratantes.

El numeral 12 del mencionado artículo define entidad contratante de la siguiente manera: "Los organismos, las entidades o en general las personas jurídicas previstas en el artículo 1 de esta Ley." (SNCP, 2009 - 2011), ley orgánica del sistema nacional de compras públicas recuperado de http://www.centrocultural-quito.com

En concordancia, el artículo 1 de la LOSNCP estipula que se entiende como entidades contratante a las siguientes dependencias:

- Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
- Los Organismos Electorales.
- Los Organismos de Control y Regulación.
- Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
- Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. [2]
- Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos:

Estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números (1 al 6 de este artículo o, en general por instituciones del Estado.

[2] Art. 1 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, numeral 1 al 6.

Que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato.

- Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas, que se someterán al régimen establecido en esa norma.[3]

Los objetivos dentro del funcionamiento de la Institucion:

- Exigir y afirmar el cumplimiento de las prioridades del SNCP.

- Promover y ejecutar la política de Contratación Pública dictada por el Directorio del SNCP.

- Establecer lineamientos generales que sirvan de base para formular planes de contrataciones de las entidades.

-Administrar el RUP. (Registro Único de Proveedores).

[3] Art 1. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, numeral 7 y 8.

- Desplegar y disponer el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema.

- La Administración de los procedimientos para la certificación de producción nacional en los métodos precontractuales y de autorización del importe de bienes y servicios por parte del Estado.

-Instituir y disponer de catálogos de bienes y servicios normalizados.

- Despachar modelos obligatorios de los documentos contractuales y precontractuales, ajustables a las diversas particularidades e instrucciones de Contratación Pública.

- Imponer reglas de administración manuales con formativos relacionados con la LOSNCP.

- Reunir y divulgar los procedimientos, planes y resultados de los procesos de Contratación Pública.

- Incorporar y modernizar herramientas conexas al sistema electrónico de Contratación Pública y subastas electrónicas, así como impulsar la interconexión de plataformas tecnológicas de establecimientos y productos relacionados.

- Facultar y recomendar acerca de implementación de instrumentos, herramientas y procedimientos relacionados con la Contratación Pública.

- Elaborar medidas que consientan cuantificar las consecuencias e impactos del Sistema de Contratación Pública y en particular los procesos previstos en la LOSNCP.

- Facilitar los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana a los procesos de Contratación Pública.

- Publicar en el Portal COMPRASPUBLICAS el informe anual sobre resultados de la gestión de contratación con recursos públicos.

- Elaborar y publicar las estadísticas del SNCP.

- Rendición de cuentas anuales.[4]

2.1.3. MARCO REFERENCIAL

Adjudicación:

Es el acto judicial dentro del cual el representante legal a través de una subasta atribuye al ganador como mejor oferta, siendo esto comercializado y basándose en el debido proceso de acuerdo a las leyes de cada estado, la única forma de impugnación de acuerdo a los reglamentos pre establecidos.

Bienes y Servicios normalizados:

Es un catálogo de los productos, bienes y servicios que el estado necesita.

Catálogo electrónico:

Es el Registro de todos los bienes y servicios normalizados, publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec de acuerdo al presupuesto del estado

Compra de Inclusión:

Es el Estudio realizado por la Entidad estatal que permite el cumplimiento con los objetivos del buen vivir y de la matriz productiva en la participación de las Pymes y de los artesanos

Contratación Pública:

Son todos los principios, reglas que regulan el comercio entre las empresas del sector público, con el sector privado

[4] La institución, Funciones, http://portal.compraspublicas.gob.ec.

Contratista:

Es la persona natural o jurídica que asume contractualmente ante el contratante, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de entregar bienes o servicios a la entidad contratante

Consultor:

Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer servicios técnicos o especializados de consultoría, de conformidad con la Ley.

Consultoría:

Es una entidad que se identifica con la prestación de servicios profesionales para asesorar, planear o elaborar estudios, como también evaluar, auditar, fiscalizar, proyectos o servicios dentro del marco de asesoramiento y asuntos técnicos.[5]

Convenio Marco:

De conformidad con el Art. 6 de la ley de Contratación Pública en el Ecuador dice:

Convenio Marco:

Es la modalidad con la cual el Instituto Nacional de Contratación Pública selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el catálogo electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho Convenio.

Desagregación Tecnológica:

Cuando en un bien o servicio destinado a la producción es necesario desarticular ciertos componentes en busca de la mejora o disminución tanto de costos como en la transacción o convenio es necesario descomponer dicho plan o proyecto de transformación con la finalidad de que tanto las etapas y sus adquisiciones tengan un finen donde se permita la contribución de

[5] Art 6. Numeral 1-8 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

la industria ecuatoriana y mayor generación de bienes y servicios nacionales haciendo hincapié en la asimilación tecnológica.

Empresas Subsidiarias:

Definición de Empresas Subsidiarias (LOSNCP)

Empresas Subsidiarias: Para efectos de esta Ley son las personas jurídicas creadas por las empresas estatales o públicas, sociedades mercantiles de derecho privado en las que el Estado o sus instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta (50%) por ciento.[6]

Entidades o Entidades Contratantes:

Es aquella asociación o consorcio o persona natural o jurídica que está oficialmente constituido y tiene capacidad para celebrar contratos, sean estos de estudios u obras requeridas.

Feria Inclusiva:

No es nada más que un acontecimiento donde asisten personas naturales o jurídicas a mostrar sus demandas tanto de bienes como también de servicios, creando oportunidades de participación para los pequeños fabricantes en la obtención tanto de servicios como de bienes en conformidad con la ley.

Instituto Nacional de Contratación Pública:

Es el órgano técnico rector de la Contratación Pública. La Ley puede referirse a él simplemente como “Instituto Nacional”.

Local: Se refiere a la circunscripción cantonal donde se ejecutará la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pública.

Máxima Autoridad: Es el representante legal de una unidad empresarial sea esta pública o privada que tiene derechos y obligaciones de acuerdo al marco legal establecido en el país.

[6] Art 6. Numeral 9-11 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Es el procedimiento que después de haber cumplido con todas las especificaciones del pliego tanto técnicos, financieros y legales tienen el precio mas conveniente del mercado.[7]

Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados:

Es el procedimiento que después de haber cumplido todas las especificaciones pero que no se encuentra dentro del catálogo unificado electrónico ofrece el mejor precio para las empresas públicas que apliquen este sistema.

Mejor Costo en Consultoría: Criterio de "Calidad y Costo"

Es el procedimiento que después de haber cumplido con todas las especificaciones financieras, técnicas dentro del pliego en lo referente a servicios tienen el mejor precio.

Oferta Habilitada:

Es que después del análisis técnico, financiero y contractual cumple con todas las especificaciones técnicas dentro del pliego de peticiones.

Origen Nacional:

Son todos los productos que de acuerdo a las características internas y externas, sus atributos son desarrollados íntegramente en territorio nacional. Estos productos de origen nacional se convierten en la fuerza productiva del país favoreciendo así al crecimiento económico.

Participación Local:

Son todas las empresas, organismos, instituciones, etc., que tienen están domiciliados en dentro de la provincia o cantón en que se desarrolla la contratación, que conforme a derecho deben cumplir con todos los requisitos y normas legales.

[7] Art 6. Numeral 12-17 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Participación Nacional:

Son todas las empresas, organismos, instituciones, etc., que tienen están domiciliados en el país que se desarrolla la contratación, que conforme a derecho deben cumplir con todos los requisitos y normas legales.[8]

Pliegos:

Es el documento donde se encuentran todos los requerimientos financieros, técnicos del bien o servicio a ser contratado, es de vital importancia que los pliegos se realicen de una forma clara y precisa de acuerdo a los modelos establecidos por el "Instituto Nacional".

Portal Compras públicas.- (www.compraspublicas.gob.ec):

Es el Sistema Oficial para realizar todas las adquisisiones, compras de bienes y servicios para el sector público

Por Escrito:

Se entiende que todo documento elaborado debe realizarse por escrito para que quede la evidencia documentada de todos los procesos.

Presupuesto Referencial:

Es el supuesto previo del costo de los bienes o servicios que se desea ofertar.

Proveedor:

Puede ser persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentre en capacidad de abastecer con algo a una empresa, persona, etc., la misma que como requisito debe encontrarse inscrita en el RUP, de conformidad con la Ley,

[8] Art 6. Numeral 18-23 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Registro Unico de Proveedores.- RUP:

Es un listado electrónico donde se encuentran inscritos los proveedores de servicios, bienes u obras capacitados para contribuir con los procesos requeridos por la ley. El Instituto Nacional de Contratación Pública es la entidad encargada de contratar a las empresas seleccionadas.

Servicios de Apoyo a la Consultoría:

Son servicios complementarios que no incluyen ningún juicio profesional como por ejemplo los servicios de topografía, perforaciones geotécnicas, contabilidad, ya que no necesitan de una interpretación, el procesamiento de datos, uso secundario de equipos especiales. [9]

Situaciones de Emergencia:

Son situaciones creadas en su mayoría por acontecimientos graves como son los fenómenos naturales, guerras, catástrofes naturales y otras que provienen por fuerza mayor o casos especiales, sean estos a nivel nacional, sectorial o institucional.

Sobre:

Documento donde se envía la oferta, este puede ser físico o digital dependiendo de la naturaleza del enviante.[10]

Subasta Inversa:

Procedimiento en los cuales los proveedores de bienes y servicios comienzan a ofertar con precios menores del valor ofertado, mediante el sitio web. Este mecanismo se lo aplica para obtener las mejores negociaciones dentro de un proceso transparente y ético.

Siendo el ganador de la oferta el que ofreció el mejor precio. Todo este sistema queda documentado.

[9] Art 6. Numeral 24-30 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

[10] Art 6. Numeral 31-32 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

El proceso a seguir en este módulo es el siguiente:

Empieza este proceso creando el pliego de las indicaciones, regularizaciones, todos los ofertantes calificados comienzan a bajar el precio ofertado (subasta inversa), tienen un tiempo para ir mejorando cada vez más sus ofertas, llega el momento de la terminación en la cual se escogerá la oferta más conveniente para el solicitante.

2.1.4. MARCO METODOLÓGICO

A continuación se desarrollará cada método a usar en el análisis de esta investigación:

A través del tiempo:

Este permitirá realizar un análisis cronológico de las etapas en donde actuó y actúa el proceso comercial del Estado hacia la empresa privada, las acciones y reacciones, el desarrollo y evolución y la distinción económica en el antes y el después.

Análisis descriptivo de la investigación:

Se medirá la actuación del Instituto Nacional de Compras Públicas para darse cuenta como está rindiendo el SNCP si sus objetivos planteados son los adecuados y su normativa es correcta esto a través de sus leyes, políticas, procedimientos, etc.

De lógica y lógica inductiva:

Con una recopilación de datos a partir del portal del INCOP, prensa escrita, visual y revistas económicas se puede generar un concepto analítico del actuar del SNCP y como el INCOP se desarrolla.

De descripción:

El cual permitirá un análisis de cómo está actuando el INCOP y como se acerca o se aleja de sus objetivos principales tomando en cuenta sus procedimientos y regulaciones dentro de la actuación con el mercado de la empresa privada (Pequeña y Mediana).

Estadístico:

A partir de una muestra se ejercerá un análisis de datos por efecto de cada variable que en una encuesta se mostrará este análisis permitirá ver efectos positivos y negativos dentro del sector industrial.

CAPITULO III

3.1. COMERCIO CON EL ESTADO

En un mundo globalizado las empresas están compitiendo tanto a nivel nacional y con las empresas que se encuentran en el resto del mundo, por eso es muy importante que cada vez las empresas sean administradas de una forma técnica y científica eso permitirá expandir su comercio internacional para obtener beneficios adicionales. Las empresas privadas que tengan un poder considerable en cualquiera de los sectores y en un determinado mercado podrán ejercer una presión de manera que distorsione el libre comercio.

Los gobiernos pueden aprovechar los medios indirectos para ver las amenazas y oportunidades en el comercio internacional, por ejemplo el Gobierno Nacional puede poner en ciertas salvaguardias en la importación de ciertos productos favoreciendo de este modo a las pequeñas y medianas empresas y al sector artesanal, como una de las políticas de estado se encuentran realizando y promoviendo las exportaciones por ende se mejora los ingresos de divisas a nuestro país, lo cual conlleva a un mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos.

3.1.1. CONCURRENCIA GENERALIZADA DEL COMERCIO DE ESTADO

Las relaciones comerciales del Estado son de las funciones más importantes dentro del contexto de la economía estatal favoreciendo a los diferentes sectores productivos, de acuerdo a la matriz

productiva no es la que más divisas genera, ejemplo no hay que exportar banano, se exportará pulpa de banano, mermelada de banano, etc.

El sector primario que tiene que ver con la agricultura, ganadería, o minería, es una sección que debe tener una ayuda estatal, por lo que sus prácticas pueden ser contaminantes, pero altamente productivo, los diferentes sectores de producción se enfocan en satisfacer las necesidades de la población nacional y extranjera, además las empresas deben esforzarse por poseer un valor agregado.

El Estado cada vez más grande y burocráticamente administrado, necesita más bienes y servicios por lo cual se ha convertido en el mayor comprador del país.

El Estado o Gobierno Nacional es el país que con sus diversas actividades mejora la calidad de los habitantes del sector.

Debido a esto las empresas privadas ven como una oportunidad hacer negocios con el Estado para que se realicen las diversas obras con el dinero generado.

3.1.2. FALTA DE TRANSPARENCIA

Uno de los problemas es la falta de transparencia en los diferentes procesos de adquisición de bienes por esta razón el gobierno nacional se ha visto en la tarea de modernizar los negocios de bienes y servicios con el Estado.

El Estado se ve en la obligación de regular los mercados cumpliendo con las disposiciones de los organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), etc.

Las empresas nacionales deben analizar su situación, la normativa legal, para beneficiarse de las diferentes oportunidades que le da el Estado para su crecimiento económico.

3.1.3. POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS EN EL COMERCIO

En los últimos años se ha venido observando una baja en los diferentes índices macroeconómicos lo cual ha causado déficit en el presupuesto del Estado, ya que las empresas del país por la no utilización del comercio internacional se ve que tienen muchas incoherencias e incompatibilidades entre las diferentes actividades que realizan cada una de ellas; por esta razón el estado ha tratado de normar o ha creado un marco jurídico para que las empresas tengan un orden económico que las llevará hacia el progreso social, o el buen vivir de toda la población. El crecimiento empresarial trae consigo el crecimiento económico de los pueblos, traerá consigo bonanza económica, bonanza social y la estabilidad de su pueblo.

Después de observar las cifras económicas del censo del 2010 (Fuente INEC) se observa que solo el 60% de las empresas realiza algún tipo de negocios internacionales y solo el 40% son proveedores del Estado. Las empresas pequeñas, medianas y grandes tienen dificultad en recibir sus pagos porque carecen de una plataforma digital que les permita recuperar los pagos, por lo que existe inconformidad y perdida para algunos sectores, el crecimiento de las empresas ecuatorianas no van de la mano con el crecimiento tecnológico, muchas operaciones burocráticas se las deberían realizar por internet para facilitar el intercambio de mercaderías bienes y servicios, ya que se pierde mucho tiempo, dinero, esfuerzos en realizar los negocios internacionales.[11]

3.2. COMPRAS PÚBLICAS Y SU ESTUDIO

La evolución histórica de la compra pública en el país se ha venido mejorando ya que en estadios históricos anteriores el peor comprador y pagador era el Estado.

[11] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cifras económicas del censo del 2010, Ministerio de Inclusión Económica y Social

Los gobiernos a través de su presupuesto equilibran los ingresos y los gastos por medio de una buena gestión en el desembolso del dinero, caso contrario los factores microeconómicos como la inflación se elevarían afectando enormemente al mercado nacional, ya que nuestros productos, bienes y servicios dejan de ser competitivos tanto para el mercado interno como para el mercado externo.

El régimen de compras públicas es un régimen de contratación pública abierto y no discriminatorio, lleva consigo a la aplicación de la constitución.

Las políticas estatales van de la mano con las políticas de compras públicas por lo que se está mejorando cada vez los negocios con el Estado, un Estado más eficiente dinamizará la economía de su pueblo.

Para fortalecer y solidificar la economía de las empresas el marco jurídico va en beneficio de ellas, por ejemplo se prohíbe dentro de la contratación pública la compra de productos extranjeros, robusteciendo así a la producción interna del país.

La contratación pública, como dicen en sus objetivos es de todos y de todas las empresas sin discriminación alguna, porque anteriormente solamente para participar en cualquier concurso la compra de los pliegos era sumamente onerosa, siendo en la actualidad en forma gratuita.

La contratación pública ha favorecido no solo a las empresas nacionales sino también a las empresas de la región, por los diferentes acuerdos bilaterales o multilaterales que el país tiene y que para ello se lo engloba en las políticas , normativas que los organismos internacionales como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Organización Mundial de comercio OMC la contratación pública quedó excluida explícitamente de la obligación fundamental de adjudicar trato nacional.

3.2.1. INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

3.2.1.1. ANTECEDENTES

Al existir muchos problemas internos y externos en la contratación pública el Gobierno Nacional crea el Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP)

Cuando el estado decide contratar o realizar un contrato público para la obtención de obras, bienes o servicios exhibe en el pliego la indispensable manipulación de herramientas modernas y tecnológicas que den garantías de libre acceso como también todas las garantías de transparencia en cada una de las contrataciones.

La ley que organiza el Sistema de Contratación Pública fue expedida el 4 de agosto del 2008, en registro Oficial No. 395, definiendo al Sistema Nacional de Contratación Pública, como:

"El conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes".[12]

El Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) nace con el decreto de la anteriormente mencionada ley, con la finalidad de ser el organismo que rija el sistema con objetivos estratégicos y claros:

• Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;

• Garantizar la realización a plenitud de los contratos y la aplicación segura de las reglas contractuales;

• Garantizar la nitidez y evitar la discreción en los contratos públicos;

• Cambiar la contratación pública en un elemento mucho más dinámico en la producción nacional;

[12] La ley que organiza del sistema de Contratación Pública, registro Oficial No. 395, 4 de agosto del 2008

• Agilizar, facilitar y acomodar los métodos de adquisición a las diferentes necesidades de las políticas públicas y a su ejecución pertinente;

• Promover la participación social a través de procesos donde se involucren los diferentes actores como veedores ciudadanos

• Mantener un control eficaz y permanente del proceso de la contratación pública con los planes de organización y aplicando lo que dice la ley de los gobiernos autónomos desentralizados.

• Aplicar nuevo métodos y procedimientos de los procesos contratación pública para que sea una política de estado la eficacia, eficiencia y efectividad de las compras públicas

• Los procesos deberán permanecer por un largo periodo de tiempo garantizando así las políticas estatales y desarrollando o aplicando el plan del buen vivir;

•Apoyar a todos los proveedores ecuatorianos para que sean ejemplo de participación activa dentro del proceso de compras públicas.[13]

• Aplicar normas de controles para cumplir con los los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.

• Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio.

• Instaurar reglamentos generales que sirvan como base para la construcción de organismos que afiancen las compras públicas en nuestro país.

• Administrar el Registro Único de Proveedores RUP.

• Ampliar la cobertura y el campo de acción del organismo de control para que se convierta en un verdadero referente internacional de transparencia en las compras públicas.

• Verificar que todos los sistemas cumplan con las certificaciones internacionales y que se apliquen las herramientas modernas de la información y comunicación para los respectivos procesos de compras públicas.

[13] Art 9. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

• Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados.

• Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado.

• Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta Ley.

• Organizar la información para que el portal sirva de apoyo y asesoramiento para todas las personas que lo necesiten.

• Mejorar las plataformas tecnológicas del sistema de Compras Públicas para satisfacer a los clientes con calidad en todos sus procesos;

• Realizar cursos de capacitación presenciales, on line, etc., con los temas relacionados a la contratación pública

• Confeccionar mediciones comunicativas que le permitan observar los beneficios del portal de compras públicas y el mejoramiento de los procesos aplicando siempre la constitución y las leyes de la República

• Establecer pautas que permitan aplicar la participación ciudadana como autores y verificadores del cumplimiento de las leyes de la contratación pública;

• Publicar en el Portal COMPRASPUBLICAS el informe anual sobre resultados de la gestión de contratación con recursos públicos.

• Elaborar y publicar las estadísticas del Sistema Nacional de Compras Públicas.[14]

Es de vital importancia el poder exhibir con trasparencia todo el sistema, la participación de cualquier persona natural o jurídica en dichos procesos, con el fin de obtener ahorro, eficacia y eficiencia en las adquisiciones.

[14] Art 10. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

En el tiempo que hemos observado al INCOP como organismo que rige la ley de contrataciones, tenemos que se han alcanzado muchos logros en la participación de proveedores y entidades registradas.

Su rol fundamental es que exista mayor cantidad de participantes dentro de este sistema dando preferencia e incentivos a las pequeñas y medianas empresas.

Pues el pliego exige las disposiciones y normativas que son establecidas para el cumplimiento y garantía total de un buen trabajo.

Actualmente hay varios organismos que colaboran en el acto de veeduría para que los procesos se mantengan con total transparencia desde la suscripción hasta la culminación del contrato. El desarrollo de la tecnología colabora intensamente con este desenvolvimiento juntamente con el consejo de Participación Ciudadana y Control social, La Secretaría de Gestión de Transparencia, la Contraloría, etc.

Según el portal del INCOP y sus noticias, la actuación del INCOP como regulador de este sistema ha dado resultados eficaces, por lo cual el Ecuador ha sido llamado a participar en foros latinoamericanos y a nivel mundial. Pese a que este sistema fue creado hace poco tiempo, la eficiencia ha superado y se han visto logros obtenidos, por esta razón Ecuador es un referente para otros países. (publicas I. N., 2008 - 2011)*Noticias*, recuperado de www.portal.compraspublicas.gob.ec

Una de las tareas del Instituto Nacional de Compras Públicas, es que los procesos de cotizaciones y menor cuantía y contratación de seguros, fue la de reformar el reglamento y ampliar los procedimientos en conformidad con la máxima autoridad de las instituciones contratantes.[15]

“Reformas al Reglamento publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 17 de septiembre del 2008; Suplemento del Registro Oficial No. 498, de 31 de diciembre del 2008; y, Decreto Ejecutivo No. 1596, de 27 de febrero de 2009, las mismas que principalmente reformaron el plazo de vigencia de los procedimientos de cotización y menor cuantía, que inicialmente se estableció para el 31 de diciembre de 2008, posteriormente para el 28 de febrero

[15] Boletines de prensa y Noticias, www.portal.compraspublicas.gob.ec

de 2009; y, finalmente hasta el 30 de abril del 2009." (publicas I. N., 2008 - 2011), *Reformas*, recuperado de www.portal.compraspublicas.gob.ec

Durante este incremento de plazos para la aplicación de la LOSNCP por parte de las instituciones públicas, se identificó algunos inconvenientes que exhibía la aplicación de la nueva normativa, por lo que una vez finalizado el período de transformación, el Presidente de la República decidió emitir nuevamente un Reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública, el cual fue emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 del 30 de abril de 2009, y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009.

En observancia con las nuevas normativas tenemos que con las anteriormente mencionadas reformas se optimizó el proceso.

Las competencias de la autoridad máxima no estaban claras en el campo de delegación del proceso para agilitar y desconcentrar el mismo. Con esta nuevo reglamento en su artículo 4 establece claramente que: "En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa".

Según el reglamento anterior se establecía que para la adquisición de fármacos, comunicación social, seguridad interna y externa, obra científica, artística o literaria, accesorios, repuestos, patrocinio jurídico, transporte de correo interno e internacional, entidades públicas, instituciones financieras, empresas y seguros del Estado, subsidiarias, y sectores estratégicos estarían sujetos a lo dispuesto por la autoridad máxima.[16]

En el actual reglamento en el Título III, Capítulo VII, "Se establece para cada caso citado el procedimiento a seguir, que por lo general, consiste en una resolución de la máxima autoridad sobre la necesidad y aprobación de los pliegos, el cronograma y el inicio del proceso; publicación en el Portal, invitación al proveedor o proveedores, según el caso, audiencia de preguntas y aclaraciones, recepción de las ofertas; y, resolución de adjudicación".

[16] Reforma Ley Orgánica de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 1700, Registro Oficial No. 588.lllkkk

Anteriormente en el Plan Anual de Contratación, hay dos talantes que se deben tomar en cuenta, pues debían constar en el plan los objetos y alcances de las contrataciones contenidas, debiéndose ahora poner una descripción del objeto de las contrataciones del Plan, debe ser claro para que los proveedores identifiquen los bienes, obras o servicios a contratarse. El otro talante era que en el plan no estaban incluidos los contratos de mínima cuantía o situaciones de emergencia, las demás deberán estar contenidas en el PAC.

Los procedimientos de subasta inversa se caracterizan por su dinamismo en la contratación de bienes y servicios para lo cual la cuantía se desagregó en tres partes:

Montos inferiores al coeficiente del 0,0000002 del Presupuesto inicial del Estado (3163,59) se realizará el procedimiento de ínfima cuantía;

Montos entre los coeficientes 0,0000002 – 0,000002 del Presupuesto inicial del Estado (3163,59-31.635,91) Se realiza subasta inversa sin la intervención de comisión técnica y directamente a través de la autoridad o delegado de la misma.

Montos superiores al coeficiente 0,000002 del Presupuesto inicial del Estado (31.635,91-sin límite), Obligatoriamente se ejecutará la subasta inversa con la presencia de la Comisión Técnica siendo también este procedimiento para la adquisición de fármacos. [17]

Entre los cambios realizados también se dio facultades adicionales al INCOP y son las siguientes:

Puede enviar observaciones, oficios, peticiones de orden legal y técnico dentro de la fase precontractual, siendo obligatorias en su cumplimiento para los contratantes, también deben Supervisar de oficio o pedido de parte, conductas elusivas de los principios y objetivos del SNCP, como son: falta de plazos, detalles técnicos subjetivos o direccionados, presupuestos que no van dentro de la realidad del mercado, cuantificaciones de evaluación discrecionales, entre otros, hacer estimaciones y reportes periódicos sobre el proceso.

En lo referente a los procesos de menor cuantía, tanto en licitación como en cotizaciones, se dieron cambios para mejorar su aplicación en el portal, como en las entidades públicas, se

[17] Instituto Nacional de Compras Públicas, Informe de labores 2012.

añaden las actividades de la comisión técnica también para la subasta inversa y los procedimientos de consultoría de lista corta y concurso público

.En las licitaciones se dieron cambios en el periodo de aclaraciones dándose la obligación de agregarse a la oferta física el detalle de la subida al Portal, pero esto ya estaba manifestado en las condiciones del pliego, que en un principio ocasionaron inconvenientes.

Finalmente el procedimiento de Ínfima cuantía pasó de ser un procedimiento excepcional, a un procedimiento reglamentario, con el único condicionante que no se utilice para eludir los otros procedimientos; y, que su cuantía ahora es inferior, antes era menor al coeficiente 0,0000005 (7.908,98) ahora es para lo menor del coeficiente 0,0000002 (3.163,59) del Presupuesto Inicial del Estado. (publicas i. n., 2012), *Informe de labores 2012*, recuperado de portal.compraspublicas.gob.ec

Fue de vital importancia este cambio, ya que este es que permite a las empresas públicas obviar muchos inconvenientes dentro de compras menores y rutinarias que hacen estas entidades.

Toda estrategia planeada por el INCOP tiene que ser cuantificada, pues los indicadores darán los resultados del objetivo analizado.

Para cada objetivo estratégico se establece al menos un indicador. Cada indicador estratégico tiene su fórmula y características de medición, así como una periodicidad para su reporte a las autoridades. Para cada indicador estratégico se estableció metas anuales de largo plazo, que permitan determinar cuál es el nivel de desempeño en cada indicador que la organización requiere para cumplir con su estrategia.

3.2.1.2. HERRAMIENTAS

Con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en la Ley, el primer paso adoptado por el INCOP fue el de incorporar a todos los procesos de contratación, la obligatoriedad de utilizar herramientas que cumplan con dos objetivos básicos: libre acceso y transparencia.

- ✓ CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Es un instrumento donde las empresas contratantes adquieren bienes y servicios normalizados de manera rápida y eficaz evitando pérdida de tiempo y dinero al Estado.

Los proveedores registran sus productos con las mejores situaciones tecnológicas, técnicas y económicas, para ofertar al Estado.

- ✓ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Un instrumento para optimizar tiempo y dinero es la utilización de la subasta inversa electrónica que es un proceso donde se adjudica a los ofertantes con mejores precios en servicios o bienes normalizados.

- ✓ MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS

Es una herramienta utilizada para:

Los contratos de servicios y bienes NO NORMALIZADOS, exceptuando los de consultoría, siempre y cuando su presupuesto de referencia sea inferior al 0,000002 del Presupuesto de Inicio del Estado del ejercicio económico correspondiente.[18]

Herramientas que administra el INCOP Con la finalidad de consumar con los objetivos estratégicos establecidos en la Ley, el primer paso adoptado por el INCOP fue el de reunir a

[18] Portal electrónico Instituto Nacional de Compras Públicas, Biblioteca, Normativa, Modelos de Pliegos

todos los procesos de negociación la imposición de utilizar herramientas que cumplan con dos objetivos básicos:

- ✓ LICITACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Es una herramienta utilizada para:

Los convenios para la adquisión de servicios y bienes NO REGISTRADOS EN EL CATALOGO, menos los de consultoría, cuya referencia de presupuesto sea mayor al 0,000015 del Presupuesto de inicio del Estado del ejercicio económico correspondiente.

- ✓ MENOR CUANTÍA OBRAS

Es una herramienta utilizada para:

• Las negociaciones de obras cuya referencia de presupuesto sea inferior al 0,000007 del Presupuesto inicio del Estado del ejercicio económico correspondiente.

- ✓ COTIZACIÓN OBRAS

Es una herramienta utilizada para:

• Los contratos de obras cuya referencial de presupuesto sea desde el 0,000007 y hasta el 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado conveniente al ejercicio económico.

- ✓ LICITACIÓN OBRAS

Es una herramienta utilizada para:

• Los contratos de obras cuya referencial de presupuesto sea mayor al 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del ejercicio económico correspondiente.[19]

- ✓ CONTRATACIÓN DIRECTA

Es un instrumento utilizado para:

[19] Portal electrónico Instituto Nacional de Compras Públicas, Biblioteca, Normativa, Modelos de Pliegos

Los contratos de prestación de servicios profesionales de una empresa consultora o consultor siempre y cuando su referencial de presupuesto sea menor al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del ejercicio económico correspondiente.

- ✓ LISTA CORTA

Es una instrumento utilizado para:

Las contrataciones de servicios profesionales de una empresa consultora o consultor siempre y cuando su referencial de presupuesto vaya de 0,000002 hasta el 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del ejercicio económico correspondiente.

- ✓ CONCURSO PÚBLICO

Es una herramienta utilizada para:

Los contratos de servicios profesionales de una empresa consultora o consultor siempre y cuando su referencial de presupuesto vaya 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del ejercicio económico corresepondiente.[20]

- ✓ PUBLICACIÓN

Instrumento utilizado con el fin de que:

Los contratos acordados durante el período de transición (Hasta que estuvieron operativas las herramientas previstas en la Ley) Las negociaciones efectuadas en declaratorias de emergencia

Las instituidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Régimen Especial (LOSNCP)

1. Las de requerimiento de fármacos que efectúen las instituciones que presten servicios de salud, incluso el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS);

[20] Portal electrónico Instituto Nacional de Compras Públicas, Biblioteca, Normativa, Modelos de Pliegos

2. Las examinadas por el Presidente de la República como necesarias para el control estatal interno y externo que de acuerdo a la constitución del Estado que esta a cargo del Ejército, Marina, Fuerza aérea y la Policia

3. Las entidades cuyo objetivo sea la ejecución de acciones de comunicación social destinadas a la información de las actividades del Gobierno Nacional o de las Instituciones Contratantes;

4. Las empresas que tengan por objeto la asistencia de servicios en asesoría y patrocinio en materia jurídica solicitadas por el Gobierno Nacional o las Instituciones Contratantes;

5. Empresas cuyo objeto sea la realización de una obra artística literaria o científica;

6. Las de adquisición de accesorios o repuestos que se soliciten para el sostenimiento de activos fijos a cargode los proveedores del Estado, siempre que los mismos no estén registrados dentro del Portal de Compras Públicas 7. Los de envío de correo internacional y los de envío interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las determinaciones legales y reglamentarias impuestas para el efecto, según correspondan;

8. Los que realicen contratos con el Estado o con instituciones del sector público, éstas entre sí, o aquellos con entidades cuyas acciones pertenezcan , por lo menos la mitad a empresas públicas o subsidiarias; así como también las transacciones que se realicen entre las instituciones del sector público o entidades cuyo acciones pertenezcan, por lo menos la mitad a estados de Gobiernos internacionales;

9. Los que realizan las entidades del sistema financiero y de seguros en las que el Estado o sus empresas son accionistas únicos o que tengan el derecho sobre esas acciones o participaciones ; y, los que contraten con otras empresas privadas o de capital mayor al cincuenta (50%) por ciento, únicamente para desempeños y competencias únicas en sectores importantes precisados por cada uno de los Ministerios.[21]

[21] Portal electrónico Instituto Nacional de Compras Públicas, Biblioteca, Normativa, Modelos de Pliegos

3.2.1.3. INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Permiten perfeccionar Recursos del Estado en la Contratación Pública:

Generar ahorro en el Presupuesto Estatal a través de los procesos de contratación pública.

Indicadores:

Porcentaje de Ahorro en Contratación Pública

- Intenta Establecer el ahorro en USD que se genera para el estado como resultado de su gestión eficiente.

Alcanzar Altos Niveles de Transparencia, Agilidad y Eficiencia en el Sistema Nacional de Compras Públicas.

Desarrollar y perfeccionar un sistema innovador que facilite la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes y eficientes que impliquen ahorro de recursos y tiempo.

Porcentaje de Transacciones Exitosas y Porcentaje de Cumplimiento de Plazos de Procesos Pre-contractuales:

- Promover la Dinamización de la Economía a través de Ofertas Nacionales Competitivas:

Procurar que los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes/servicios, sean el elemento dinamizador de la economía, fortaleciendo la capacidad productiva nacional y promover la generación de ofertas competitivas.[22]

Porcentaje de asignación Compras Públicas a Empresas Nacionales:

- Crear y mantener una Imagen de Confianza del SNCP a través del Control Social del Gasto Público:

[22] CEPAL, Manual de Contratación Pública Electrónica para América Latina. Instituto Nacional de Compras Públicas.

Transmitir a la sociedad y al Estado credibilidad en todos los procesos de contratación, fomentar la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana.

Índice de Satisfacción sobre el SNCP y Porcentaje de personas que participan en procesos de seguimiento, veeduría y control social:

- Facilitar Igualdad de Oportunidades en las Compras Públicas:

Captar una mayor participación de proveedores en los procesos de contratación pública y comunicar oportunamente sobre las ventajas y beneficios que se ofrece a los proveedores de bienes /servicios.

Porcentaje de procesos con pliegos excluyentes:

- Impulsar el Desarrollo Local a través del SNCP

Brindar un mayor apoyo a las entidades contratantes locales a través de las ponderaciones de los criterios de evaluación en los pliegos, así como a las asociaciones entre proveedores.

Porcentaje de proveedores locales que fueron adjudicados procesos de contratación pública contemplados en la ley (contratación preferente en menor cuantía y cotización, y compras inclusivas):

- Maximizar la Satisfacción del Usuario a través de la Calidad en el Servicio**:**

Tomar en cuenta la apreciación de los usuarios sobre los servicios que presta el INCOP, en términos de calidad, eficiencia, oportunidad, atención, accesibilidad, etc.[23]

Índice de satisfacción de Entidades Contratantes, Número de quejas y consultas sobre el portal de Entidades y Número de quejas y consultas sobre el portal de Proveedores:

- Asegurar la Mejora Continua de las herramientas del SNCP

[23] CEPAL, Manual de Contratación Pública Electrónica para América Latina. Instituto Nacional de Compras Públicas.

Garantizar que en el SNCP se mantenga una actitud de permanente perfeccionamiento y optimización de sus herramientas.

Variación del porcentaje de Reclamos sobre herramientas del SNCP:

- Accionar permanentemente la Normativa Vigente y Vigilar su Acatamiento:

Fortificar la Normativa a través del pronunciamiento de resoluciones que consientan llenar los vacantes legales, y su desempeño.

Proporción de recurrencia en temas de consulta:

- Verificación, Valoración e Inspección de manera rigurosa el cumplimiento de los Procedimientos de Contratación:

Aseverar que todos los lineamientos precisados para la operatividad de la entidad , sea cumplida sin excepción alguna por los partícipes en el SNCP.

Porcentaje de cumplimiento de modelos a procesos de contratación:

- Desplegar procesos que aplaquen la Participación de Proveedores nacionales y locales:

Vigorizar los procesos de contratación pública con fines de facilitar la igualdad de oportunidades de las empresas proveedoras y clientes.[24]

3.3. ANÁLISIS DE PYMES

Uno de los bastiones del gobierno más considerados son las empresas de la pequeña y mediana industria porque con sus costos operativos cumplen a satisfacción con las empresas del Estado. Según el censo económico del 2010 las PYMES se han convertido en un poder económico dentro del comercio interno en el mercado nacional.

[24] CEPAL, Manual de Contratación Pública Electrónica para América Latina. Instituto Nacional de Compras Públicas.

El sector comercial de las PYMES se encuentra vulnerable porque la competencia con las empresas grandes se lo hace a través de los factores de marketing, lo cual permite logística de compra, inversiones, nuevas infraestructuras, mejoramientos continuos, etc.

Debido a que el sector industrial es uno de los pilares estratégicos de la economía nacional es de suma importancia contar con la información actualizada, real y relevante; lo cual conlleva ha desarrollar el proyecto que consiste en el equipamiento informático y la recolección de información del aparato productivo afiliado a la CAPEIPI, información a ser procesada, con el fin de determinar conclusiones eficaces y efectivas del sector.

Este proyecto busca aplicar herramientas adecuadas y confiables para la toma de decisiones gerenciales en empresas afiliadas a la CAPEIPI y la formulación de estrategias para la mejora de procesos de productividad, calidad de los productos, incorporación de tecnologías adecuadas y mejoramiento continuo. El proyecto generará impactos positivos en las empresas que utilicen las herramientas de información y canales de comunicación propiciando mejores condiciones de competitividad y desarrollo.

Dentro del Informe de las pequeñas y medianas empresas se encontrará:

Datos del representante legal, producción, insumos y maquinaria con sus respectivas partidas arancelarias. Además, proyecciones reales en el mediano plazo y el desarrollo de ventajas competitivas.

Es fundamental considerar la situación global de la empresa como unidad productiva en el país, la demanda, la industria de soporte o relacionada y su desempeño histórico para determinar con precisión las oportunidades de mejora y las variables que preocupan a este sector productivo.

De igual forma favorecerá a futuros emprendedores y gremios de la pequeña industria, con el propósito de mejorar su capacidad institucional logrando beneficios de asociatividad.

En el Ecuador, las PyMEs ó pequeñas y medianas empresas, tiene una participación en el PIB insignificante y el promedio esta en 9,28%. En el cuadro siguiente se observa la participación por cada año del sector industrial de la economía ecuatoriana demostrando la fragilidad y poca planificación de las empresas. (Capeipi, 2012), *informe de las pymes,* recuperado de www.iic.org.

Ramas de actividad \ Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
				(sd)	(p)	(prev)	(prev)
Industrias (excluye refinación de petróleo)	2593049	2734904	2881168	3295962	3725253	4062621	4445226
PRODUCTO INTERNO BRUTO	24899481	28635909	32642225	37186942	41401844	44489915	48507688
Porcentaje de participación	10,41%	9,55%	8,83%	8,86%	9,00%	9,13%	9,16%

TABLA 3.1 INFOPYME FUENTE: CAPEIPI

El Sector Industrial ocupa una posición importante en la economía, como generador de mano de obra e innovaciones, pero no está ajeno a la necesidad de incrementar la productividad y la competitividad como estrategia de supervivencia comercial. Debido a la creciente apertura de la economía a través de los procesos de globalización es sumamente importante crear las bases para desarrollar el concepto de competitividad en un contexto de internacionalización, definiendo las estrategias para vincular tanto al sector privado como al sector público.

En el marco del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas, el Departamento de Asistencia técnica de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha se impulsa este proyecto para los afiliados con una muestra de 207 empresas; este proyecto está respaldado por La Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo AICD, organismo de cooperación de la OEA. (Capeipi, 2012), *Informes de gestiones.*

3.3.1. FACTORES DEL ENTORNO GENERAL

El entorno general se caracteriza por un extenso conjunto de factores que delimitan el marco en el que actúan las pequeñas y medianas empresas y establecen las circunstancias en que las empresas tendrán que desenvolverse.

Entre estos factores están:

Los factores económicos, influyen en la empresa de forma que:

Afectan el poder de compra y los patrones de gasto de los consumidores. El poder de compra depende del ingreso, el precio, los ahorros y el crédito del momento.

Agrupa fenómenos inflacionarios, poder adquisitivo, incertidumbre en el mercado, tipo de cambio, tasa de interés.

Los factores político-legales, influyen en la empresa de forma que:

Estando integrados por leyes, oficinas gubernamentales y grupos de presión, afectan, influyen y limitan las actividades de las diversas empresas.

Los factores tecnológicos, influyen en la empresa de forma que:

Si la tecnología es altamente necesaria para el giro del negocio la rentabilidad se vuelve Alta, media o baja.[25]

[25] Camara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI), Informativos.

Sectores de pymes afiliados en la CAPEIPI

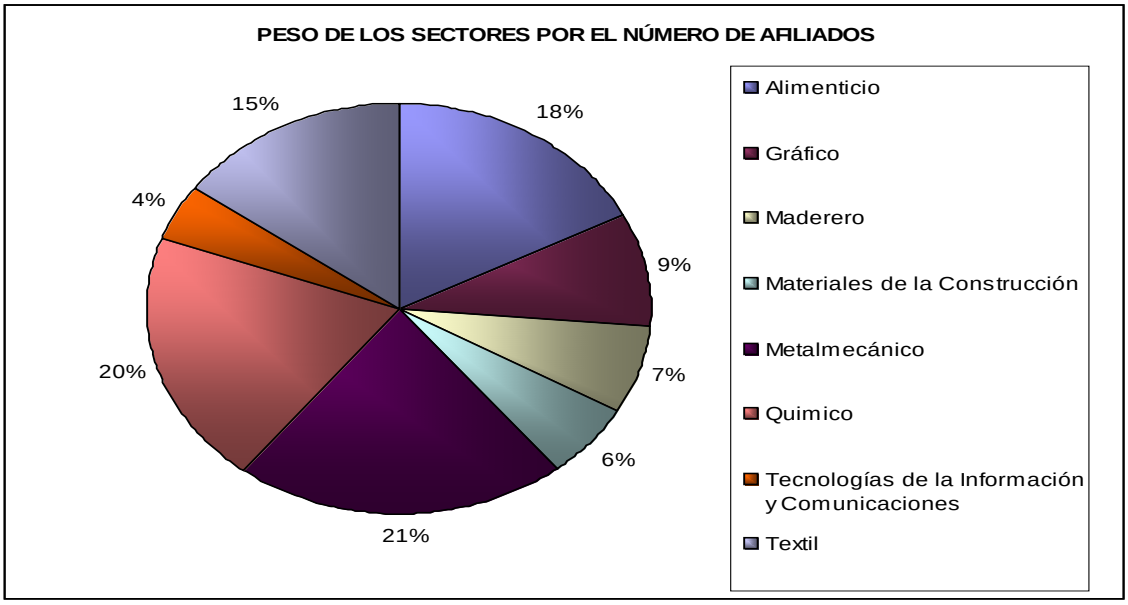

GRAFICO 3.1 FUENTE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CAPEIPI

ELABORADO POR: DIRECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA

3.3.2. LA MICROEMPRESA Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Las microempresas o pequeñas empresas en las cuales el número de empleados es menor de 50 y pueden ser mini empresas, microempresas y empresas individuales que son atendidas por una sola persona que no necesariamente es profesional. Y se crean como una opción productiva que contrasta al desempleo, surgidas en su mayoría sin planeación y sin financiamiento, y sin el know how específico del negocio.

¿Por qué es importante desagregar las microempresas de las PYMES? La razón es que son diferentes. El promedio de empleados según el estudio realizado por la Cámara de Comercio de Quito , de una microempresa es de 3.76, sin embargo para una pequeña es de 20.54 (5.46 veces más grande la pequeña que la micro). Los sistemas de administración, planeación, control, personal y ventas entre otros, son diferentes en cada empresa.

Según la "Publicación Quincenal sobre Desarrollo, Comercio e Integración" realizada por: El Economista Luis Luna Osorio. (Osorio, 2010)

En cuanto a microempresas se habla de:

La gran mayoría de los 511.130 establecimientos registrados en el país en el año 2009 se ubican de manera especial entre las cuatro regiones tan solo dos :la Costa con el 42,3% y la Sierra con el 53% de las veinte y cuatro provincias del país Pichincha y Guayas tienen tienen el 23,4% y 22,2% respectivamente; en dos cantones, tanto en Guayaquil con el 17% y en Quito con el 20%, existen más de cien según los datos que arroja el Censo 2010.

Es de vital importancia resaltar que durante estos cuatro últimos años de esta década, ha habido un incremento notable de constitución de nuevos establecimientos económicos, con el registro siguiente:

Hasta 1999	110.308	21,58 %
2000 – 2006	154.788	30,28 %
2007 – 2012	246.034	48,14 %
TOTAL	511.13	100,00 %

TABLA 3.2 FUENTE: CAPEIPI (CENSO 2010)

Podemos observar también que en el año 2000 se formaron más de 31 mil establecimientos (para el tiempo una cifra inusual), lo cual no tendría lógica si se sabe que ese año no fue una año de muchas expectativas más bien fue uno de gran incertidumbre sobre el futuro; aunque quizás la explicación sería que muchos ciudadanos que percibían el alto interés por sus acumulaciones bancarias y de la especulación de las finanzas, se pusieron a crear sus propios negocioslos mismos que les generaran rentas e ingresos para poder prevalecer dentro de la crisis y situarse en el sector comercial, tanto con empresas de servicios de diversa índole o en el campo de manufacturas.

Aun siendo de vital importancia para los años examinados, no se tiene, un dato fijo de desaparición de establecimientos, tenemos conocimientos que muchas entidades no logran sobrevivir algo más un año, sabiendo que hay mucha inseguridad sobre tiempos venideros.

Lo importante y necesario sería que los empresarios nuevos mantengan su visión y misión y de esta manera se apuntale hacia un crecimiento económico firme.

2. Dentro de los establecimientos y sus tipos observamos, que la gran mayoría de los 500.217 establecimientos económicos que fueron censados en el país es de una sola persona (91,1 %), luego se registra que tan solo un 2,3% de establecimientos matrices y un 6,6% de establecimientos que son sucursales. Si lograríamos hacer un análisis más minucioso de esta información, por número de propietarios (personas naturales o jurídicas), observaríamos que alrededor del 95% de los establecimientos pertenecen a una sola persona y que los valores de su capital en giro son netamente bajos. (Censo 2010)

ECUADOR: CENSO 2010 DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS

De las 467.302 empresas censadas, solo 61.910 (13 %) están afiliadas a un gremio, una cámara o alguna forma la asociación de empresarios. Observamos que la mayoría absoluta de entidades esta en la provincia del Guayas (109.804) y Pichincha (101.946), observando que la mayor cantidad de registros de afiliación se hallan en Pichincha (16,6%) y Azuay (22%). Demostrándose de esta forma que hay muy poco interés por parte de los empresarios a asociarse y también vemos que son escasos los servicios que las instituciones gremiales ofrecen a sus asociados, razón por la cual no hay interés por el mismo y llegan a ser un número muy escaso los que realmente se interesen. Es muy claro que, las tres provincias son las mejores representantes gremiales y son las que tienen mayor representatividad en comparación con otras empresas, entides y gremios. (Censo 2010)[26]

Para el sector industrial, las microempresas representan un 95.1 % del total de empresas del sector, un 94.4 % del sector comercial y un 97.6 % para servicios. Al analizar estas cifras podemos notar que la gran mayoría de las empresas son micros.

[26] Colegio de Economistas de Pichincha, "Publicación Quincenal Sobre Desarrollo, Comercio E Integración" realizada por: El Economista Luis Luna Osorio.

3.3.3. LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Características

La definición de pymes se ha realizado en dos formas:

a) Cuantitativa: Calidad del personal o facturación.

b) Cualitativa: El C.E.D. (comittee for economic development) indica que la empresa es una pyme si cumple con dos o más de las siguientes características:

La Administración independiente (generalmente los gerentes son también propietarios).

Cuando se habla sobre las pymes, usualmente se hace referencia a un concepto muy vago.

Una empresa es considerada pyme en algunos países si tiene menos de 250 personas, pero en la Argentina quizás convenga colocar el límite en 100. en esos mismos países podrá ser considerada una pyme la industria de aparatos del hogar con menos de 500 personas y una de acero con menos de 1000.

El problema varía de acuerdo al sector de la economía que se considere y aún dentro de cada sector al tipo de empresa considerada, la relación tamaño-productividad debe analizarse por sector de la economía. En los sectores manufactureros y agropecuarios el fenómeno de economías de escala tiene mucha importancia, en algunos casos este tema define el tamaño óptimo mínimo de una planta o empresa, esto no quiere decir que no existan oportunidades para empresas pequeñas.

3.3.3.1. LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN LA ECONOMÍA

La importancia de las Pymes en la economía se basa en que:

1.- La administración se da donde quiera que exista un organismo social aunque lógicamente sea más necesaria cuanto mayor y más compleja sea esta por eso la Pymes son las empresas que mas han crecido en el mercado.

2.- El éxito de las Pymes depende, directa e indirectamente de su buena administración y solo a través de esta todos los elementos con que ese organismo cuenta.

3.- Para las grandes empresas la administración técnica o científica es indiscutible y obviamente esencial ya que por su magnitud y complejidad simplemente no podrían actuar si no fuera por una administración sumamente técnica.

4.- Para las empresas Pymes su única posibilidad de competir con otras es el mejoramiento de la administración ósea obtener una mejor coordinación de sus elementos tales como: maquinarias, mano de obra, etc. que indiscutiblemente son superados por sus grandes competidores.

5.- La elevación de la productividad de las Pymes es la preocupación de mayor importancia en el campo económico-social por lo tanto depende de una adecuada administración de las empresas ya que si cada célula de esa vida económica - social es eficiente y productiva la sociedad misma tendrá que serlo.

6.- En especial para los países que están desarrollándose uno de los requisitos esenciales es mejorar la calidad de su administración que origina la capitalización y el desarrollo de la Pymes que son la base de su progreso.[27]

[27] Camara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI), Informativos.
Revista de Negocios EKOS, PYMES: Contribución clave en la economía

3.3.3.2. INTERVENCIÓN DE LAS PYMES EN EL MERCADO DE TRABAJO

La parte negativa que podemos encontrar se genera debido que muchas empresas de la pequeña y mediana industria tienden a integrarse al mercado informal.

Y esto nos conduce a la evasión de impuestos, la no adecuación de reglamentos en el campo laboral la falta de incentivos para agruparse sindicalmente, se puede decir que estas empresas son las que influyen directamente en las leyes del mercado, esto produce molestia en las grandes empresas, que miran el entorno como una trasmisión de recursos sobrentendidos en favor del sector del sector.

La movilidad laboral refleja el lado positivo de la intervención de las medianas y pequeñas entidades en el contenido del mercado de trabajo por lo que se trata, en definitiva, es llegar a una mejor reasignación de los talentos humanos, incluyendo de trabajadores calificados como no calificados.

En el primer caso hacemos referencia a la eventualidad que tienen de renunciar a su trabajo en una entidad grande, brindándole está un poco de estabilidad pero sin obtener miras hacia un ascenso o mejores ingresos, para integrarse a un comienzo con menor extensión pero con posibilidades de un crecimiento personal. Tal disposición afectará en mayor medida a los jóvenes trabajadores para quien el tiempo de trabajado no tiene mucha importancia. En lo que asunta a obreros no calificados, el movimiento laboral sugiere más ímpetu en el plano de las PYMES.

El argumento de la multitud de funciones que realiza el trabajador de la empresa pyme, puede volverse un poco problemático en el campo de las relaciones gremio-empresa. Por lo general, esta anomalía no tiene difusión con las firmas grandes. Ya que el tipo de organización de trabajo en las PYMES, que consiente la polifuncionalidad, procede en beneficios tales como ingresos más altos y capacitación diversificada, esto último mejora la posición del trabajador en el mercado de trabajo.[28]

[28] CEPAL, PYMES en el Ecuador.
Camara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI), Informes 2010 - 2012

3.3.3.3. PYMES Y CREACION DEL EMPLEO

La situación actual hace que muchas personas busquen nuevas fuentes de ingreso, dentro de estas posibilidades esta la creación de una empresa que con un poco de entusiasmo, esfuerzo y deseos de triunfar en la vida, puede crear una empresa que además de satisfacer las necesidades de los consumidores de los sectores productivos pueda obtener ingresos económicos, crear fuentes de trabajo, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente dentro de nuestro País a través del oportuno pago de impuestos fomentar el incremento de obras públicas de las cual se vea beneficiada la sociedad ecuatoriana.

Las Pymes al contar con poco personal pero formando un excelente equipo de trabajo que apoye y sea participe de todas las dediciones que compete a la organización ,será una de las estrategias que se utilizara en la organización, es importante que cada uno de los integrantes de la organización sienta que lo que hace es importante y que su contribución es valiosa para llegar hacia la meta común, en respuesta a su apoyo ,incondicional ,entusiastas obtendrán su respectiva retribución , debido a que mucho dependerá de cada persona que el cliente repita su regreso o simplemente no regrese más.

Utilizar modernas técnicas de organización, personal capacitado, productos de calidad y una excelente atención a los consumidores, permitirá potenciar ventajas competitivas , alcanzar el éxito y sobresalir de entre los competidores, considerando siempre los factores externos con los que cuento, oportunidades y amenazas y , a nivel interno identificar fortalezas y debilidades, las cuales serán de gran utilidad al ponerlas en práctica y al saber cómo potenciarlas y aprovechadas, en las empresas grandes la administración está en pocas manos, no existe una participación total y a veces no se conocen todos los miembros de la grandes empresas .

La economía ecuatoriana se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas en el mercado internacional y al mismo tiempo importadora de bienes y servicios de mayor valor agregado.

El gobierno de la Revolución Ciudadana, liderado por el presidente Rafael Correa, impulsó desde el inicio de su gestión un proceso de cambio del patrón de especialización productiva de la

economía que le permita al Ecuador generar mayor valor agregado a su producción en el marco de la construcción de una sociedad del conocimiento.

Este cambio permitirá generar nuestra riqueza basados no solamente en la explotación de nuestros recursos naturales, sino en la utilización de las capacidades y los conocimientos de la población en la formación de las Pymes [29]

[29] Camara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI), Informes 2010 - 2012

CAPITULO IV

4.1. ANALISIS DE ACTUACION DEL SNCP (INCOP)

El Sistema Nacional de Contratación Pública y su herramienta el INCOP es una de las mayores gestiones dentro de la Revolución Ciudadana, el cual esta direccionado hacia la meta del mejor manejo del ahorro en cuanto al gasto público, la total transparencia dentro del sistema comercial con el Estado, evitar la discrecionalidad en los procesos con el Estado y así ahuyentar a la corrupción dentro del sistema comercial, generar mayor fuentes de empleo en esta rama para consolidar un excelente nivel dentro de las compras públicas y permitir un movimiento ágil, dinámico y moderno en la actividad comercial con el Estado.

Un punto muy llamativo y eje de su gestión en cuanto a transparencia es la ejecución de informes anuales donde esta entidad nos permite observar una atmosfera general de las integrantes macro dentro del proceso comercial con el Estado par luego inmiscuirse un poco más en cada variable, lo que nos permite un fácil análisis del accionar del INCOP, esto claro con la objetividad de alcanzar a cada uno de sus usuarios y población en general permitiéndose satisfacer a la ciudadanía, a los proveedores y a entidades participantes del Estado, cumpliendo también un rol de enseñanza y apertura de información.

El INCOP en su gestión es conductor y eje, por tanto para mantener esta perspectiva maneja procesos de control y gestión que ha estipulado tales como:

- El de gobierno institucional que le permite el cumplimiento de normas y leyes, la administración y el manejo de la institución a través del Directorio del INCOP (Director y Subdirector) mediante un presupuesto asignado y bajo la tutela del comité de gestión de desarrollo organizacional.

- Tecnológico que incurre en toda opción de implementación, acción y control de procesos en el campo informático, para que no se permitan errores dentro de la ejecución del sistema, esto a través de funcionarios de la dirección de tecnología y bajo el control del comité de seguimiento interno.

- Jurídico el cual permite estabilidad y seguridad jurídica dentro de cada proceso a través de un comité de funcionarios de la dirección jurídica dentro del Instituto de compras públicas.

- Comunicación, es un proceso que establece una relación de intercambio de información dentro de la entidad y de propagación de la información fuera de ella para que exista una correlación entre la población en general, los actores internos y los usuarios, este proceso es gestionado por funcionarios de la dirección de comunicación y bajo la tutela del comité de seguimiento.

- Registro de usuarios al INCOP, a través del registro único de proveedores RUP lo que se busca es incluir a cada uno de los productores nacionales e incentivarlos para que exista una relación comercial con el estado y de esta manera un crecimiento en el sector industrial, Esto se lo hace mediante la participación de los funcionarios de la dirección de proveedores y participación nacional.

- Capacitación, este permite una participación del INCOP con la población en general y con la finalidad de capacitar a entidades públicas tanto como a proveedores del estado en el uso y funcionamiento de la plataforma electrónica de comercialización con el estado y su normativa general, esto a través de funcionarios de la dirección de contratación pública y servicio a los usuarios.

- Administración del portal, el cual esta netamente ejecutado desde el portal web y su principal funcionamiento es el de brindar información a funcionarios y ciudadanía en general, esto bajo el control de funcionarios del INCOP.[30]

[30] Instituto Nacional de Compras Publicas, Informes de labores (2009 – 2012).

- Control y seguimiento, es la evaluación que se realiza a los proveedores a sus cuentas y como se van desarrollando que tipo de gestión se desarrolla en cuanto a calidad, precios y dinamismo de mercado, esto controlado a través de un comité de seguimiento interno.

- Evaluación, una vez realizado el seguimiento es vital realizar una evaluación interna de todos los procesos de comercialización y gestionar un monitoreo de los impactos efectuados en el sistema esto se hace a través de la dirección de contracción publica.

- Financiero y Administrativo, encargándose de proveer los recursos económicos administrativos, materiales, equipos e infraestructura necesarios para el funcionamiento apto del proceso general del sistema nacional de compras públicas dentro del mantenimiento y financiamiento de tal esto a través de la dirección administrativa y financiera del INCOP.

Si se hace un análisis de entidades contratantes frente a proveedores año a año podemos observar lo siguiente:

PERIODO	2008 - 2009	2010	2011	2012
ENTIDADES CONTRATANTES	3942	787	502	507
NUMERO DE PROVEEDORES HABILITADOS	24.286	13.553	11.142	15.763

TABLA 4.1 FUENTE: EL AUTOR, INFORME DE LABORES 2012 INCOP

Debido al periodo de transición que se dio en los años 2008 – 2009 hubo una gran fluencia de proveedores habilitados los que urgían del uso del sistema, lo hacían por curiosidad o simplemente por inscribirse en el nuevo sistema y de igual forma el ente estatal ya que el proceso de inclusión necesitaba de la acción de la mayoría de entidades del Estado y se registro una gran fluencia, para el año 2010 se observa una rebaja considerable en la inclusión de las entidades del Estado ya que la gestión del Sistema Nacional de Compras Públicas permitió libertad y apertura para una mejor administración sin la presión ejercida por la incursión que sucedió en el 2009. [31]

En cuanto al número de proveedores habilitados para el periodo 2010 ya se fue estabilizando el control definición de la permisión y calificación de entradas de los mismos.

[31] Instituto Nacional de Compras Publicas, Informes de labores (2009 – 2012).

Para los años 2011 y 2012 lo que se ha venido dando es un simple proceso estable y ordenado de inclusión en cuanto a entidades contratantes y proveedores habilitados por lo cual se puede observar que el INCOP es un organismo desarrollado y capaz de mantener su funcionamiento en marcha con todos los lineamientos que este necesita.

4.2. EVALUACION DE RIESGO

Si tomamos en cuenta al estado de las compras públicas en el periodo anterior al de la incursión de la plataforma del Instituto Nacional de Compras Públicas INCOP su análisis es inconsistente debido que no existen datos oficiales ya que antes la gestión de comercio con el Estado era un procedimiento a través de vendedores por parte del ofertante o proveedor. Los cuales accedían a reuniones con los contratantes esto se realizaba con la presentación de cotizaciones las cuales eran analizadas por un comité de contratación donde de todas las recibidas la cotización que más se adaptaba a los requerimientos era la elegida, en estos procesos no existían planificaciones ni políticas adecuadas al funcionamiento de todas las compras y esto retrasaba y alargaba los procesos, otras acciones que se daban por parte de los demandantes eran las de efectuar una publicación en la prensa donde se estipulaba cada una de las especificaciones necesarias para la obtención del bien o servicio requerido.

En muchos de los casos las entidades, los gestores y los proveedores eran los únicos involucrados en el proceso por tanto se daba pie a la nombrada discrecionalidad en los procesos, lo que requería de hecho un cambio en la gestión estatal de comercio con la empresa privada y para este hecho la acción primordial fue la de crear un organismo de gestión pero para que este tenga una correcta funcionalidad se necesitaba de un periodo de transición ya que cada actor tenía que acoplarse a un nuevo sistema.

Debido que se dio un plazo para el ajuste de todos los procesos y en este periodo de ajuste no se logro dicha gestión, se emitió una disposición transitoria que permitía exoneraciones y permisos

de compras hasta su ajuste total y a partir del segundo año ningún caso estaría exento a las disposiciones del organismo regulador INCOP.

Dado esto el Presidente de la Republica decidió emitir un reglamento general para la Ley Orgánica de Contratación Pública con nuevas normas que permitirían el cambio para mejora de los procesos en el sistema, se generaron cambios tales como:

En cuanto a régimen especial ya no simplemente era la máxima autoridad el funcionario que decidía la adjudicación sino se realizaba un proceso total de contratación pública con el mismo trato de cualquier otro proceso, necesidad y aprobación de los pliegos, cronograma, inicio del proceso, publicación en el sistema, invitación de proveedores, preguntas y aclaraciones, recepción de ofertas y adjudicación.

Dentro del plan anual de contratación también se cambio de un plan de alcance a un plan de acción donde los proveedores tienen la facultad de identificar cada opción dentro de los procesos y decidir que opción seguir.

La máxima autoridad en conformidad con la ley ahora está en derecho de delegar facultades lo cual anteriormente no se podía hacer.

Otra facultad nueva que se le dio al INCOP es la de permitir una emisión de oficio o petición de parte lo que permite a la entidad generar observaciones de orden técnico y legal obligatorio para las entidades contratantes en el proceso precontractual.

Dentro del proceso de subasta inversa debido a su alta carga en adjudicación y saturación se decidió dividir en tres ramas la cuales se daba su gestión a partir del presupuesto inicial del estado y como este influye; se llama ínfima cuantía que es para procesos de montos inferiores a USD 3163.59, subasta inversa sin comisión técnica para procesos con montos de entre USD 3163.59 USD 31635.91 y subasta inversa con confirmación que es para procesos con montos superiores a USD 31635.91 y en adelante sin un límite estipulado.[32]

En términos de licitación se tomo muy en cuenta el respeto a los periodos de aclaraciones la obligatoriedad de anexar la oferta física, y subir de forma correcta al sistema la oferta económica

[32] Ley Orgánica de Contratación Pública, decreto ejecutivo No 1700, registro oficial No 588

Esto en el decreto ejecutivo No 1700 del 30 de Abril del 2009, publicado en el suplemento del registro oficial No 588 el 12 de mayo del 2009.

El INCOP para su gestión de riesgo incluyo en los procesos fases que permiten el control como:

Precontractual, de ejecución del contrato y de evaluación del contrato.

Y controlando el cumplimiento de el uso obligatorio de las herramientas y modelos del sistema, promover las políticas emitidas por el directorio, ejercer control sobre proveedores, solicitar y generar información actualizada, administrar el registro único de proveedores, administrar y ordenar los catálogos de bienes y servicios normalizados, actualizar las herramientas del sistema, promover la capacitación e incrementarla, publicar estadísticas para generar información a la ciudadanía, etc. El INCOP puede pedir cualquier tipo de información en cuanto a contratación a cualquier entidad pública o empresa privada porque está en su derecho facultativo.

4.2.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

El Sistema Nacional de Compras Públicas y el Estado ecuatoriano en su facultad de organismos gestionales, generales y para el análisis y control de riesgo, ya que cada una de las entidades del estado recibe un presupuesto optaron por establecer una ley en la cual estipulan que cada organismo contratante debe generar y publicar en la web un plan de contratación anual, esto cada 15 de enero de cada año, lo que permita al INCOP participar de una correlación con cada una de las entidades contratantes para saber, analizar y estipular la dirección en la cual se encaminara los contratos, se manejara presupuesto y se gestionara acciones de permisión o incentivo y de negar o limitar, por tanto el plan anual de contratación se convierte en un incentivador de gestión como en un medidor de cumplimiento.

Otra de la mejorías en los procesos a través del plan anual de contratación es el evitar que se den malversaciones del gasto de la entidades debido a la discrecionalidad ya que teniendo estipulado un parámetro de uso del presupuesto no se puede dar una corrupción en compras.

El plan anual de contratación debe ser estudiado analizado y aprobado para que se dé una correcta relación de datos entre entidades estatales y el INCOP con el fin de una agilidad y un orden en los procesos.

4.2.2. ANÁLISIS DE PROVEEDORES

Como pudimos ver debido al plan anual de contratación se puede estudiar y controlar a las entidades gubernamentales pero dentro de la comercialización con el estado otro de los actores principales son los proveedores y para su gestión de control la ley contempla sanciones por bajo rendimiento y no cumplimiento, lo que obliga a que dichos proveedores sigan un correcto lineamiento dentro de cada proceso, el INCOP mantendrá un registro actualizado de incumplimientos para su análisis.

Se las detalla a continuación:

- Suspensión dentro del sistema por falla del adjudicatario o incumplimiento hasta que el mismo realice la actualización en el proceso.

- Suspensión definitiva por haber entregado información alterada o incorrecta en el registro único de proveedores RUP.

- Suspensión por ser declarado contratista incumplido o adjudicatario fallido por 3 y 5 años respectivamente.

- Tomando en cuenta el artículo 100 de la ley sobre responsabilidad de consultores o ejecutores de obra los cuales realicen un trabajo que resulte en perjuicio técnico o económico serán retirados de registro único de proveedores por 5 años sin perjuicio a su responsabilidad civil.[33]

[33] LOSNCP, artículo No. 101, capítulo XI, 2008

De la mano con una sanción que influye en los dos actores que son la entidad pública y el proveedor:

- Estipulada en el articulo 101 y consta como retención indebida de pagos y dice que al funcionario que retenga, mal versiones o no pague dinero presupuestado para el uso dentro de un proceso, será destituido de su cargo y sancionado con una multa de no menos de 10 salarios mínimos o incluso puede llegar al 10% del valor indebidamente retenido.

Otra de la formas de análisis de riesgo es a través de la interconexión que existe entre el INCOP y la entidades de control estatal como el IESS y el SRI, también cada vez que se conozca de una falla en el sistema o se haya cometido una infracción se debe informar a Contraloría General del Estado y a la Procuraduría General del Estado.[34]

4.3. ANALISIS DE VARIABLES

Las variables que serán utilizadas en la investigación son las de análisis estadístico y practico generadas en:

- Informes presentados al público por parte del Instituto Nacional de Compras Públicas INCOP.
- Encuestas realizadas por el autor en el sector industrial de Quito.
- Análisis de datos dentro de la plataforma de internet y auxiliares.

[34] LOSNCP, artículo No. 100, 2010,p.38

4.3.1. ANALISIS SEGÚN INFORMES ANUALES

Dentro del detalle anual presentado por el instituto nacional de compras públicas podemos observar cada una de las interacciones de los procesos dados, las entidades de acción y los principales proveedores.

4.3.1.1. INDICADORES DEL PORTAL 2009 -2012

Indicadores del INCOP	2008-2009	2010	2011	2012
Disponibilidad del portal	98.53%	99.26%	99.18%	99.75%
No. incidentes que intentaron atentar la seguridad del portal	9.038	51.900	301.256	500.883
No. de invitaciones enviadas a proveedores para participar	23.000.000	74.269.718	61.342.903	53.758.991
No. de procesos	-	175.759	144.374	138.041

TABLA 4.2 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

La disponibilidad del portal en el periodo de análisis tiene un porcentaje de actuación mayor al 95% anual lo que permite a cada uno de los actores participantes una interacción casi inmediata dentro de la plataforma del sistema y por ende la gestión de calidad informática que se maneja es excelente. No así, tomando en cuenta el número de procesos adjudicados, se puede analizar que no se da una correcta canalización al momento de escoger a los proveedores que se invitan a cada proceso, si se toma en cuenta el número de invitaciones enviadas y se las relaciona a los números de procesos adjudicados podemos observar que para el año 2009 de cada 192 invitaciones enviadas se llevaba a cabo 1 proceso, para los años 2010 y 2011 de cada 417 invitaciones enviadas se llevaba a cabo un proceso y mientras que para el 2012 de cada 385 invitaciones se realizaba 1 proceso, esto puede ser por la mayor fluencia de proveedores y se

puede tomar en cuenta que para 2012 ya se está trabajando en una mejor categorización de las invitaciones enviadas a los mismos.

Así podemos observar también que la disponibilidad del portal ha incrementado en un promedio del 99% hasta el 2012 y que el numero de invitaciones enviadas han pasado de 23.000.000 a 53.758.991 del 2009 al 2012 respectivamente, de esta manera se ha logrado ejecutar 2.159.295 procesos desde la creación del INCOP hasta el año 2012.

La tecnología favorable y la poca cantidad de incidentes frente al alto porcentaje de disponibilidad del portal han generado una importante participación de los proveedores a través de las invitaciones a los procesos a nivel nacional que año a año se ejecutan el INCOP.

4.3.1.2. PRODUCTIVIDAD DEL PORTAL A 2009 -1012

Productividad del INCOP	2008-2009	2010	2011	2012
Presupuesto Asignado al INCOP	3.423.167,25	5.133.700,95	6.481.074,90	7.544.207,83
No. de Funcionarios	107	161	161	163
Ahorro del Sistema Nacional de Contratación Pública	315.549.423,52	472.099.159,9	469.486.273,3	568.432.477,3
Ahorro vs Presupuesto	92	91	72	75

TABLA 4.3 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

Es importante señalar que a más del ahorro en los montos presupuestados, el sistema nacional de contratación pública ha generado ahorros en tiempo de adquisiciones, elaboración de base para contratación por parte de proveedores y en recursos humanos destinado en las entidades a la contratación pública.

Es importante mencionar que el crecimiento que ha tenido las asignaciones de contratos a través del INCOP desde su inicio ha crecido en un 246% pasando USD 4.017 millones a USD 9.887 millones.

Otro hecho importante dentro de este análisis es el de la constancia del manejo del recurso humano dentro de la entidad solo en el periodo 2009-2010 se dio una contratación significativa a partir de entonces el manejo de Recursos Humanos ah sido sobrio.

Si tomamos en cuenta el ultimo indicador del cuadro 4.3 que es el ahorro que el sistema nacional de compras públicas le genera al estado frente al presupuesto que el estado destina para el INCOP, nos damos cuenta que en 2009 el ahorro generado fue 92 veces mayor al presupuesto destinado a la entidad, para el 2010 fue de 91 veces mayor al presupuesto destinado para el INCOP, mientras que desde 2011 el presupuesto destinado al INCOP ah sido mejor gestionado ya que para 2011 la comparación fue 72 veces a uno y para 2012 el ahorro fue 75 veces mayor al presupuesto destinado a la institución, lo que también nos hace detectar la eficiencia y efectividad del Instituto Nacional de Compras Públicas.

4.3.1.1.3. TAMAÑO DE PROVEEDOR POR NÚMERO DE CONTRATACIONES A TRAVES DEL TIEMPO

Los proveedores del estado en si están distribuidos en su mayor parte en la microempresa y en la gran empresa esto debido a las ventajas de adjudicación que la microempresa tiene dentro del proceso de contratación pública y la gran empresa debido a su estructura y agilidad productiva.

La pequeña y mediana empresas son un brazo que permite el sostén del mercado y el mejor funcionamiento del mismo la participación no es grande individualmente pero juntas se puede observar un dinamismo del 18,99% en el 2009 a un 42% en el 2012 cifra que es de gran incidencia dentro del mercado de proveedores y quiere decir que para 2012 se tomo más en cuenta y a la vez hubo mucha más participación por parte de la pequeña y mediana industria en la adjudicación de contratos.

Tamaño de proveedor por número de contrataciones	2008-2009	2010	2011	2012
pequeña	11.31%	25%	19%	21%
Mediana	7.68%	12%	14%	21%

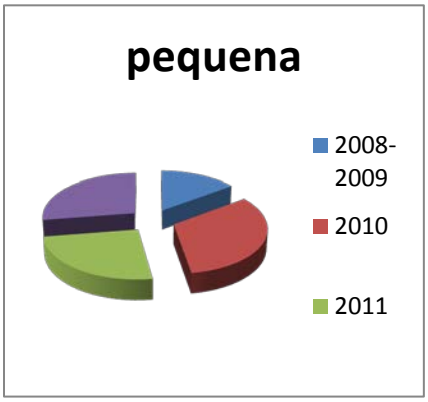

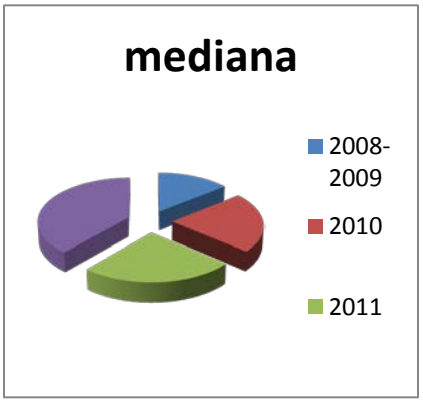

TABLA 4.4 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

4.3.1.4. RELACIÓN ENTRE INDICADORES MACRO SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS

INDICADOR	PERIODO 2009	PERIODO 2010	CRECIMIENTO %	PERIODO 2011	PERIODO 2012	CRECIMIENTO %
Presupuesto General del Estado USD	16.584.000.000,00	21.282.062.278,62	28,33%	23.950.249.957,0	26.109.270.275,91	9%
PIB USD	51.106.000.000,00	56.998.000.000,00	11,53%	61.121.458.000,0	64.186.129.000,00	5%
Monto de Contratación Pública USD (adjudicado)	4.017.358.036,14	5.989.252.825,47	49,08%	6.012.621.182,63	9.887.510.407,51	64%
Monto de Contratación Pública/Presupuesto General del Estado	24%	28%		25,10%	38%	
Monto de Contratación Pública/PIB	8%	11%		9,84%	15%	

TABLA 4.5 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

Tomando en cuenta que se va a hacer una análisis de indicadores macroeconómicos a continuación un breve recuento del significado de cada uno de ellos para el posterior análisis.

El presupuesto general del Estado es el principal gestor de los ingresos y egresos del estado, básicamente es una cuenta del Estado donde este almacena el dinero que va a gastar y recaudar durante el año, es una de las máximas herramientas para el cálculo del desarrollo sostenible, influye sobre variables como la inflación o el empleo y tiene gran impacto sobre el desarrollo humano.

El producto interno bruto es el valor de la producción de todos los bienes y servicios del país en un año, herramienta que permite medir el crecimiento o la reducción de producción de bienes y servicios de las empresas.

Entonces si comparamos el monto de contratación pública adjudicada en relación con el presupuesto del Estado podemos observar que el monto adjudicado es del 24% del presupuesto del Estado para el año 2009, el 28% para el 2010, el 25,10% para el 2011 y el 38% para el 2012.

Si tomamos en cuenta que el presupuesto general del Estado aumento en el periodo 2009 – 2010 en un 28,33% y el efecto del aumento en el peso de la contratación sobre este fue de un 4%, mientras que en el periodo 2011 – 2012 el crecimiento en el presupuesto general del Estado fue de un 9% y el peso de la contratación sobre este fue de un 12,90% lo que radica en la estabilización del uso y manejo de la plataforma del sistema nacional de compras públicas.

En cuanto al producto interno bruto si tomamos en cuenta el efecto que tiene el monto de contratación pública sobre este al iniciar y ahora podemos observar que es casi el doble partiendo de un 8% a un 15% es decir para el 2009 el monto adjudicado por compras públicas era el 8% del PIB del Ecuador mientras que al 2012 el monto adjudicado por compras publicas asciende al 15% del PIB del país. Tomando en cuenta también el crecimiento del producto interno bruto a través de los años es mayor al doble de hecho es un 146,12% lo que ratifica el excelente manejo del sistema nacional de compras públicas y el crecimiento económico del estado.[35]

[35] Instituto Nacional de Compras Publicas, Informes de labores (2009 – 2012).

4.3.2. ANALISIS DE DATOS INVESTIGADOS EN LINEA

Según un análisis investigado, al realizarse una encuesta a una muestra estratificada de 60 personas sobre la plataforma de una red social la cual es conocida como “Facebook”, se obtuvo una respuesta sistemática de los efectos que tuvo la incursión del Sistema Nacional de Compras Públicas SNCP sobre la economía y se obtuvo un impacto económico positivo en un 88% un impacto negativo de un 3% y según la respuesta de la muestra ningún impacto por parte del 9%.

GRAFICO 4.1 AUTOR: HEXAGON CONSULTORES FUENTE: DIÁLOGO HEXAGONAL, HEXAGON CONSULTORES

Tomando en cuenta lo ya citado y llevándolo a un análisis comparativo junto con los informes del Instituto Nacional de Compras Publicas podemos considerar que debido al puntual, eficaz y ágil manejo del sistema la gente dentro de la ciudadanía en general siente el bienestar entre actores contratantes y proveedores, sea que dentro de los encuestados existan o no dichos actores.

Al tener un 42% de impacto medio podría analizarse a este como la realidad informativa que se suscita en el país por parte del INCOP, para que la ciudadanía de un criterio de que existe un impacto positivo medio es porque de hecho identifican al sistema, saben sobre él, su manejo y eficacia en el comercio con la empresa privada.

A la respuesta de ningún impacto se la podría analizar como nulidad debido que el encuestado que responde a una pregunta general sobre el impacto como ninguno no ah tenido una correcta información sobre el sistema nacional de compras públicas.

El impacto alto y el impacto bajo dentro del impacto positivo van de la mano lo que podemos analizar como una respuesta incidencia analítica por parte de los encuestados, estos pensaron antes de una respuesta y la dieron en base a su conocimiento. (consultores, 2012), *dialogo hexagonal*, recuperado de www.hexagon-group.net

	COMPETITIVIDAD	INSTITUCIONALIDAD	EMPLEO	PRECIO (EQUILIBRIO)	PRODUCCION	INVERSION	EQUIDAD	CALIDAD	ASOCIATIVIDAD
IMPACTO NEGATIVO	1%	4%	1%	2%	3%	6%	3%	9%	4%
NINGUN IMPACTO	6%	14%	9%	13%	6%	15%	5%	11%	7%
IMPACTO BAJO	18%	31%	12%	20%	22%	21%	23%	23%	36%
IMPACTO MEDIO	48%	31%	41%	44%	54%	48%	42%	36%	42%
IMPACTO ALTO	27%	21%	37%	21%	15%	10%	28%	32%	10%
TOTAL POSITIVO	93%	83%	90%	85%	91%	79%	93%	80%	89%

TABLA 4.6 EL AUTOR FUENTE: DIÁLOGO HEXAGONAL, HEXAGON CONSULTORES

Ahora bien los datos recogidos en un plan mas inmiscuido dentro de la encuesta arrojan porcentajes dentro de las variables más importantes de análisis económico en cuanto a participación comercial de la empresa privada. Como: Competitividad, institucionalidad, empleo, precio, producción, inversión, equidad, calidad y asociatividad.

Si tomamos el mayor índice reflejado, podemos observar un impacto positivo medio del 54% en la producción, lo que quiere decir que de la ciudadanía en general más de la mitad piensa que el

Sistema Nacional de Compras Públicas ejerce una demanda tal de bienes que influye a un aumento en la producción de las empresas.

Competitividad, equidad, producción y empleo, son en un rango de impacto positivo las variables socio-económicas de mayor influencia según el enfoque del ciudadano común.

Otro de los índices reflejados que se debería tomar en cuenta dentro de la baja influencia del impacto negativo es el de calidad que es el de mayor representatividad en este impacto con un 9%, por este lado y como se reflejo en la investigación de variables por parte del autor en el análisis del sector industrial de Quito podríamos tomar a la calificación negativa de calidad como un margen de dificultad al momento de comercializar los bienes producidos frente a la competencia en términos de diferencia precio – calidad.

El estudio de estos datos en conjunción con los recopilados por el autor y más los informados por el instituto de compras públicas nos dan la certeza de que el manejo del sistema ha sido de gran calidad en su ejecución y permite un realce significativo dentro de la economía del estado.

4.3.3. ANALISIS DE LA ESFERA COMERCIAL DE QUITO A TRAVES DEL INCOP

QUITO	Total adjudicado a Quito	Total ahorrado	Total general adjudicado	Porcentaje para Quito
2009	1.621.128.748,46	214.071.026,68	4.526.620.547,76	36%
2010	3.386.438.750,15	332.363.905,42	5.650.944.682,42	60%

TABLA 4.7 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2010 INCOP

Lo que podemos recoger del cuadro 4.4 son análisis de datos del cantón Quito hasta el 2010 debido que en adelante dentro de los informes del INCOP no se adjuntaron dichos datos por cantón. El análisis es muy importante ya que nuestra investigación tiene su punto de influencia en el cantón en mención el cual tiene una gran participación de proveedores y cómo podemos ver una notoria influencia en el comercio con el estado, es de tal magnitud la participación del Cantón que mantiene porcentajes grandes sobre el monto de adjudicación del Estado para el pago

de procesos por ende la importancia de su análisis, si para el principio del ejercicio comercial del estado con la empresa privada a través de la plataforma del INCOP se dio una participación de un 36% por parte del Cantón, se habla del principal comercializador para con el Estado y más aun cuando se puede observar que para 2010 la participación fue aun mayor generando un 60% así podemos llegar a identificar a este Cantón como el eje de participación con el estado.

4.3.3.1. TAMAÑO DE PROVEEDOR POR MONTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO

La participación de la pequeña empresa en la contratación pública es de vital importancia ya que el sistema en si promueve el desarrollo y expansión de la misma dándole beneficios en cuanto a la comercialización con el Estado y analizando la participación a través de los años es un porcentaje muy influyente en el mercado, donde no existe comparación con las microempresas pero es una destacada participación.

Para el año 2010 se incremento al tope alcanzado hasta ahora en cuanto a participación esto debido a las reformas que se dieron en el periodo lo que incentivo su participación, para los años consiguientes la participación se redujo pero no de manera considerable y más bien se estabilizo generando una fuerza al motor económico del Estado. (publicas i. n., 2012) *Informe de labores 2009 – 2012*, recuperado de www.compraspublicas.gob.ec

Mientras que la participación de la mediana empresa como generalmente ocurre ha sido de forma constante y disimulada pero no por esto es mala sino que aporta un escalón dentro del desarrollo y expansión de mipymes lo que permite el crecimiento de la producción nacional y la industria.

Tamaño de proveedor por monto de contratación	2008-2009	2010	2011	2012
Pequeña	20.17%	36%	27%	25%
Mediana	11.57%	11%	13%	17%

total adjudicado en Quito 2009		1621128748.46
pequeña	20.17%	326981668.56
Mediana	11.57%	37831779.05
total adjudicado en Quito 2010		3386438750.15
pequeña	36%	1219117950.05
Mediana	11%	134102974.51

TABLA 4.8 FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

Dentro del Cantón Quito tomando en cuenta la participación nacional de la pequeña y la mediana empresa podemos generar un análisis informativo del valor adjudicado en USD por parte del estado a la pequeña y mediana empresa.

La pequeña empresa dentro del Cantón Quito tuvo una participación de USD 326.981.668,56 en el 2009 siendo esta el 20,17% del valor adjudicado al cantón Quito y lo que implica una cantidad muy importante sobre el valor adjudicado en general que el estado paga a todos los proveedores del Ecuador hablando en cifras llega a ser el 7% del valor general adjudicado al Ecuador. Por tanto es una participación muy alta la del Cantón dentro del sistema de compras públicas mientras que la mediana empresa tuvo una actuación del 0,84% para el año 2009 mientras que para el 2010 la pequeña empresa ascendió a un porcentaje de participación del 21,6% que es una cifra de participación elevada pero también se toma en cuenta que es el año de mayor participación en todo el periodo 2009 – 2012 de incurrencia del INCOP y la mediana empresa también genero una alza al llegar al 2,4% de participación sobre el valor total adjudicado por parte del estado.

4.3.4. ANÁLISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO

4.3.4.1. DETECCION DE POBLACION

A mediados del mes de Agosto de 2012, se comenzó el proceso de encuestas a 50 empresas del sector industrial del norte de Quito y que tienen ejercicio comercial con el Instituto Nacional de Contratación Pública (SNCP) y un alto impacto económico dentro del sector.

Sector en el cual se localizo 150 empresas de alto impacto y estabilidad comercial con el estado de alrededor de 300 a 350 inconsistentes a estas 150 empresas estables se las tomo como población.

Hernández Sampieri, Metodologia de la investigación 5ta Edición (2010) encontró lo siguiente:

El cálculo para obtener la muestra en una población pequeña y para el estudio de esta se obtiene de la siguiente forma:

N = Tamaño de la población (150 empresas).

Se = Error estándar determinado para este estudio (0.05%).

V_ = Varianza de la población es igual al cuadrado del Se.

S_ = Varianza expresada como la probabilidad de ocurrencia que para el estudio será de (75%)

n' = Tamaño de la muestra sin ajustar.

n = Tamaño de la muestra

Formula:

$n' = \frac{S^2}{V^2}$

S^2 = p(1-p)

p = probabilidad

V^2 = (0.05) 2 =0.0025

$n' = \frac{0.19}{0.0025}$ = 76

Formula 2

$$n' = \frac{n'}{1+n'/N}$$

$n' = \frac{76}{1+76/150}$ = 50 empresas que se van a tomar de muestra.

(p.576)

(Sampieri, 2010)

Como se puede observar a partir de las formulas investigadas se pudo determinar la muestra que se tomara que es de 50 empresas, las más representativas para el análisis.

Lo que se tratara en dichas encuestas es el análisis del posible impacto que ha generado la reforma del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP). Para ello se presentaran, a breve rasgo, cada una de las atmosferas de análisis que se pueda generar.

En si el entorno empresarial o marco externo que se va a analizar no es un área es un todo el sector industrial de Quito es un gran conjunto de empresas del cual la mayor parte están en una ubicación especifica, "en el sector norte", por ende se toma a este sector y las empresas de mayor interacción con el estado como población para la investigación.

4.3.4.2. EJECUCION DE MUESTRA

Como se dijo ya, la muestra tomada es la de 50 empresas de interacción con el INCOP dentro del sector industrial de Quito, de este conjunto de empresas se entrevisto y recopilo datos de sus principales funcionarios y en gran mayoría de los encargadados de la ejecución de procesos de compras públicas, a través de una encuesta, por ende los datos recogidos son de total confidencialidad del autor y total transparencia.

Se va a analizar una respuesta en el porcentaje entre 20%, 50%, 80%, 100% para cada pregunta formulada en la siguiente encuesta.

Las preguntas serán basadas en la interacción de la empresa en su entorno comercial, su producción, desempeño, relación empleado – empleador, salarios e ingresos en medida anual.

4.3.4.3. RECOPILACION DE DATOS

COMO SE VIO AFECTADO EL COMERCIO DE SUS PRODUCTOS HACIA LA EMPRESA PRIVADA POR EL PROCESO DE COMERCIO CON EL ESTADO.

POSITIVAMENTE	NEGATIVAMENTE
39	11

Lo que se puede observar dentro de la recopilación de información que se hizo, en este aspecto. Es que el proceso comercial con el Estado tiene una afección influyente pero no impactante en el mercado normal de las empresas encuestadas.

En si la priorización del estado como demandante de bienes y servicios afecta en un 22% en el proceso de comercialización con el resto de actores demandantes, lo que nos permite analizar que el efecto negativo no es de mayor influencia sino que más bien es un efecto normal el cual se va a seguir suscitando en el mercado.

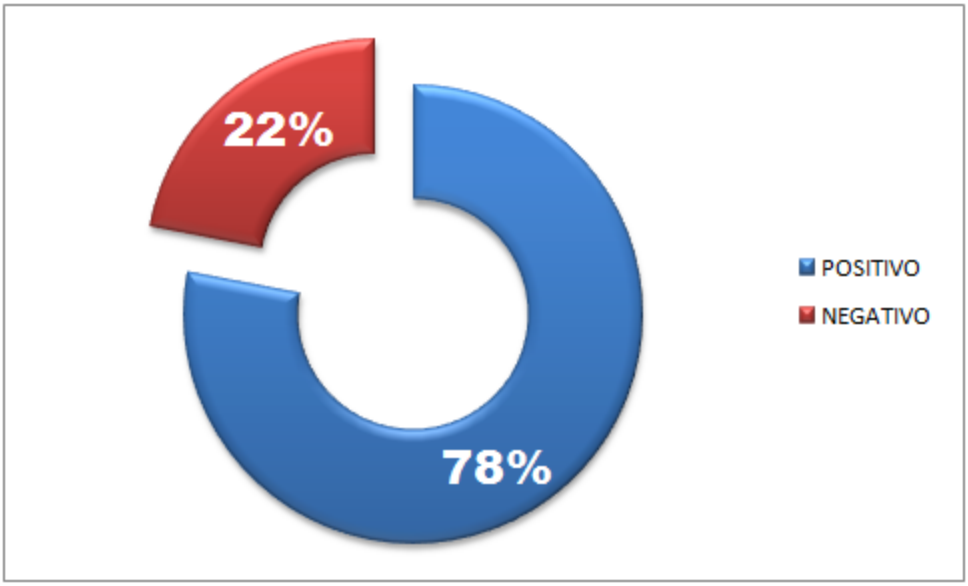

GRAFICO 4.2 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

COMO SE VIO AFECTADA LA PRODUCCION DE SU EMPRESA CON EL SUMNISTRO Y ABASTECIMIENTO DE SUS PRODUCTOS HACIA LA EMPRESA PRIVADA POR EL PROCESO DE COMERCIO CON EL ESTADO EN CUANTO A TIEMPO Y ESPACIO).

POSITIVAMENTE	NEGATIVAMENTE
42	8

Ahora bien tomando en cuenta la priorización de la que hablamos mas el tiempo de entrega, la velocidad de producción y distribución, se realizo esta pregunta la cual nos permite observar el efecto de producción frente a entrega y disponibilidad.

Entonces se puede decir que el Estado no afecta al desenvolvimiento general de las empresas en cuanto a la demanda que este genera dentro del sistema de compras públicas, sino que más bien permite el desarrollo de cada una de las empresas y su realce industrial.

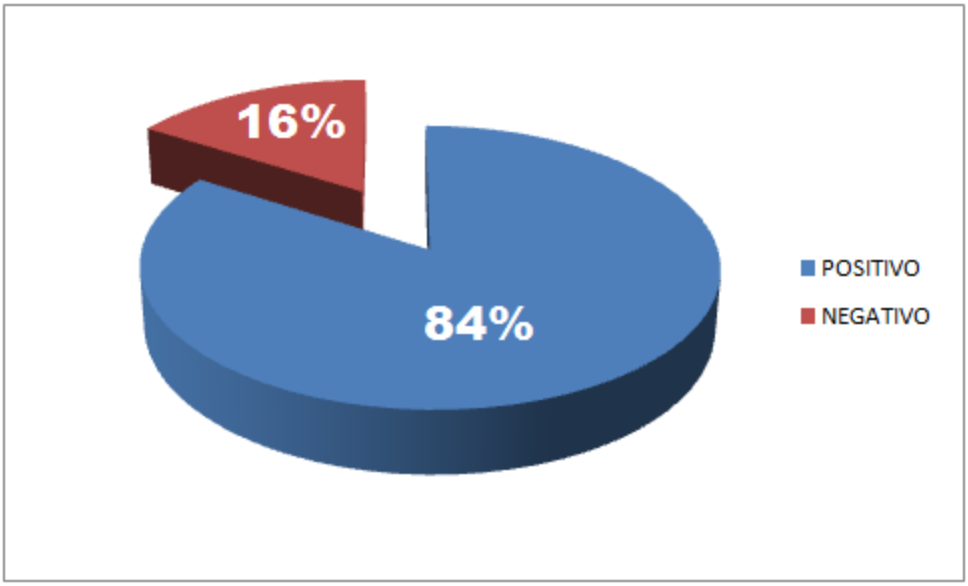

GRAFICO 4.3 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

CAPACITO A SUS EMPLEADOS PARA ACTUAR EN EL SISTEMA COMERCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS O REQUIRIO DE PERSONAL CAPACITADO.

PERSONAL INTERNO	PERSONAL CAPACITADO
30	10

La influencia que tuvo la incursión del sistema del Instituto Nacional de Compras Públicas INCOP, tuvo también una repercusión en el efecto empleo una parte de estas fue la necesidad de desarrollo intelectual del empleado dentro de cada empresa o la demanda de personas capacitadas para el correcto manejo del sistema nacional de compras públicas SNCP, pues bien se puede decir que las empresas se preocuparon por capacitar a su personal y ejercer un desarrollo intelectual interno y también se ah generado una buena demanda de empleados con capacidad de manejo del INCOP, entonces dentro de la variable empleo si se ha generado y ah aumentado este con la influencia del Sistema nacional de compras públicas.

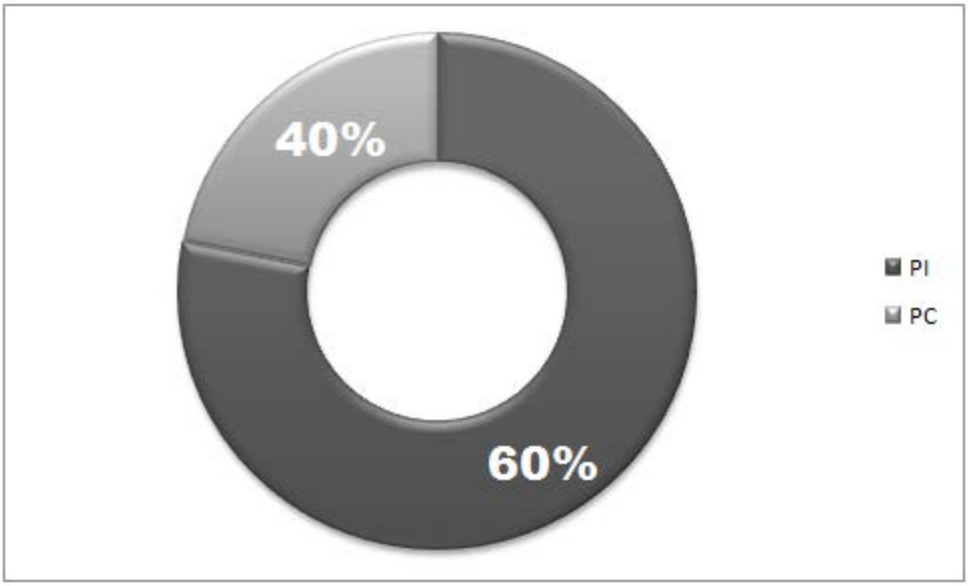

GRAFICO 4.4 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Dentro y para la recopilación de datos se tomo en cuenta diferentes variables de efecto económico para el análisis del efecto del INCOP sobre las empresas en Quito, variables como:

- El ejercicio económico que se genera dentro de un periodo de tiempo y que permite analizar el desarrollo gestional y financiero de la empresa en su actividad económica.
- El entorno competitivo que nos permite ver cómo se desarrolla la empresa y como interactúa con el resto de empresas de igual actividad en la ciudad.
- El crecimiento global de la empresa lo que nos ayuda a observar si la empresa tuvo un realce o una desestimación en el periodo de participación en el mercado de compras públicas.
- Actividad industrial lo que permite observar en términos generales el desenvolvimiento de la cadena productiva, desarrollo de productos y distribución como influye la interacción con el estado y en q medida aumentó o disminuyó.

- Capital humano se analizo esta variable en dos parte la primera fue sobre un entorno productivo donde se pregunto cuántos empleados fueron necesarios y si fue necesario un aumento en la nomina para mano de obra y la segunda fue en cuanto a personal administrativo y de manejo institucional, así nos permitiríamos tener un análisis más amplio del efecto en el empleo.

- Competitividad para poder analizar cómo y qué efecto tienen las empresas en el mercado compitiendo en términos de calidad, aumento de costos de producción y precios bajos.

- Demanda vs desempeño comercial para analizar cómo influye el instituto nacional de compras públicas en el desempeño de cada una de las actividades comerciales de la empresa y como esta se desenvuelve dentro del mercado.

- Salarios que nos permite observar como a través del tiempo se gestiono las remuneraciones a los empleados a partir de la incursión del INCOP en el sistema nacional de compras públicas SNCP.

LA EMPRESA					
	20%	**50%**	**80%**	**100%**	**N/C**
Su ejercicio económico ah aumentado en	26	8	3	-	1
Su ejercicio económico ah disminuido en	11	1	-	-	-
El entorno competitivo ah aumentado en	16	15	14	1	-
El entorno competitivo ah disminuido en	4	-	-	-	-
La empresa ha crecido en términos (cartera de empleados, económicamente, en infraestructura, etc.)	21	8	9	1	3
La empresa ha crecido en términos (cartera de empleados, económicamente, en infraestructura, etc.)	8	-	-	-	-
PRODUCCION					
	20%	**50%**	**80%**	**100%**	**N/C**
La actividad industrial de su empresa ah aumentado en	23	4	3	-	7
La actividad industrial de su empresa ah disminuido en	7	4	-	-	-
El capital humano requerido para producción ah aumentado en	30	3	4	1	6
El capital humano requerido para producción ah disminuido en	6	-	-	-	-

La empresa a manufacturado mas producto a partir de 2009	22	6	4	2	8
La empresa a manufacturado menos producto a partir de 2009	7	1	-	-	-
DESEMPENO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD					
	20%	**50%**	**80%**	**100%**	**N/C**
La empresa en el mercado comercial con el estado ah aumentado sus ventas frente a la competencia directa (en productos iguales y sustitutos)	16	8	1	-	5
La empresa en el mercado comercial con el estado ah disminuido sus ventas frente a la competencia directa (en productos iguales y sustitutos)	15	3	-	-	2
Ah presentado la empresa un aumento de cartera de empleados a partir del 2009	24	7	1	2	8
Ah presentado la empresa una disminución de cartera de empleados a partir del 2009	6	2	-	-	-
La demanda de su bien/servicio ah aumentado en el mercado frente otros de menor calidad	15	7	2	-	1
La demanda de su bien/servicio ah disminuido en el mercado frente otros de menor calidad	15	8	1	1	-
SALARIOS					
	20%	**50%**	**80%**	**100%**	**N/C**
Dentro de la nomina de salarios en su empresa la remuneración después del 2009 es mayor por empleado en	34	7	2	1	4
Dentro de la nomina de salarios en su empresa la remuneración después del 2009 es menor por empleado en	2	-	-	-	-
A partir del 2009 es mayor la dificultad de cubrir la nomina salarial general de empleados dentro de la empresa en	21	-	4	3	6
A partir del 2009 es menor la dificultad de cubrir la nomina salarial general de empleados dentro de la empresa en	13	2	-	-	1
Satisface la empresa el mínimo estipulado para alcanzar el salario estimado por empleado	29	5	2	1	-
Supera la empresa el mínimo estipulado para alcanzar el salario estimado por empleado	6	4	2	-	1

TABLA 4.9 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

4.3.4.4. ANALISIS DE VARIABLES RECOPILADAS UNA A UNA

EJERCICIO ECONOMICO

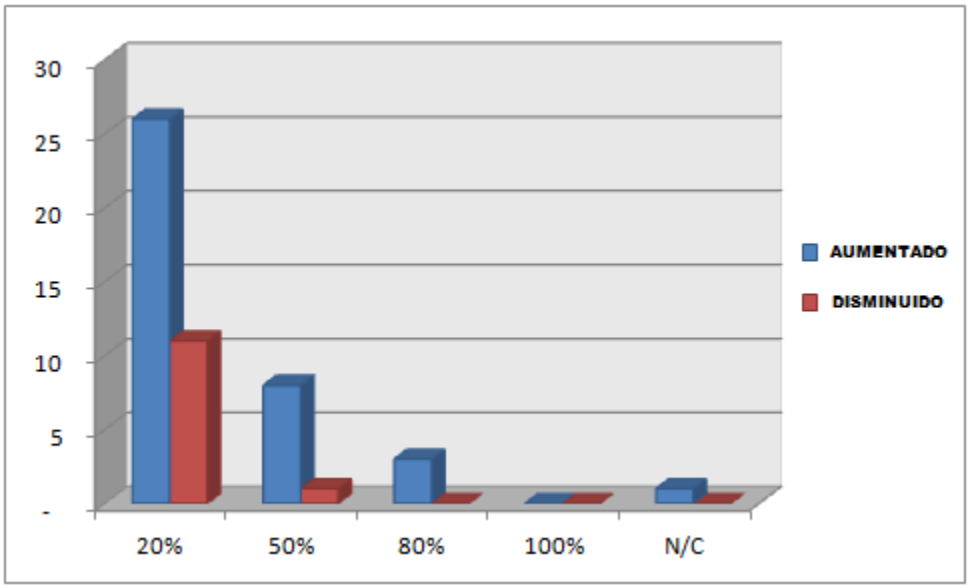

GRAFICO 4.5 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Cómo podemos observar en la gráfica del total encuestados el 76% han tenido un crecimiento favorable a partir de la creación del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Esto lo podemos notar tomando en cuenta el total de adjudicaciones que ha realizado el Estado. Durante el período 2009-2010 el monto de asignación de contratos creación en un 49% pasando USD 4.017 millones a USD 5.989 millones.

ENTORNO COMPETITIVO

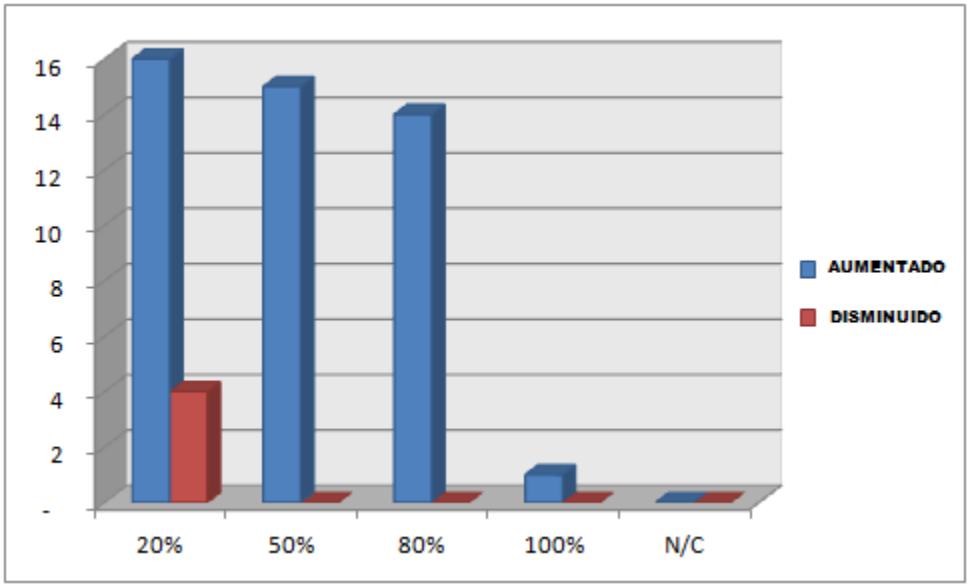

GRAFICO 4.6 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Si bien el ingreso del Sistema Nacional de Compras Públicas diversificó el mercado de empresas que ofrecen bienes o servicios al Estado, esto como podemos notar en la gráfica y de acuerdo a la opinión de los empresarios dio como resultado que se incrementó el entorno competitivo, obligando en muchos casos a los empresarios a ser más eficientes en sus costos y calidad para poder competir dentro de los procesos de contracción, es así como el 92% de los encuetados considera que si ha aumentado el entorno competitivo en los procesos de contratación del SNCP.

CRECIMIENTO ECONOMICO

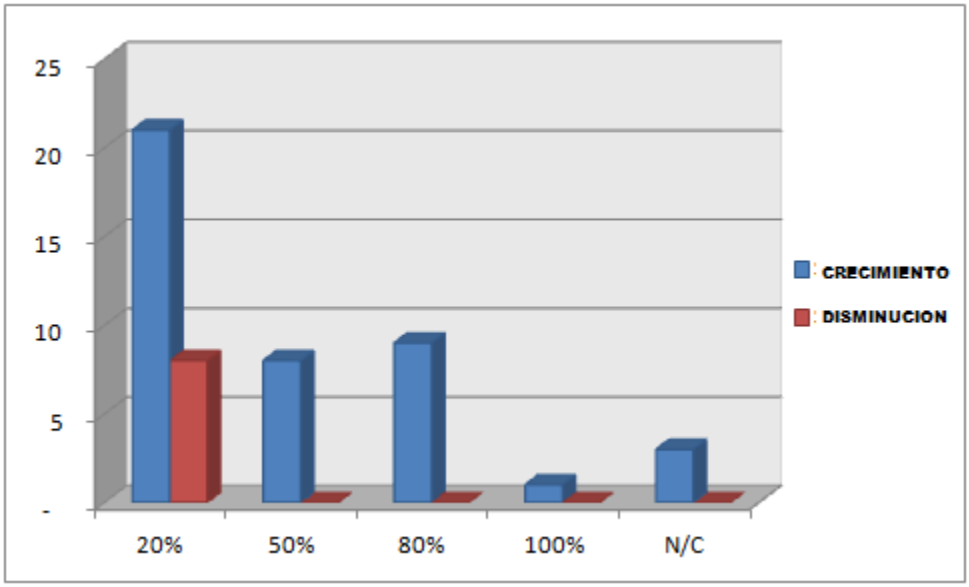

GRAFICO 4.7 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

El objetivo de esta pregunta era poder analizar si las empresas que están participando en contratos a través del SNCP han tenido un crecimiento del tamaño de la economía en general de la empresa, el 83% de los encuestados respondió que a partir de tener contratos con el estado han tenido un crecimiento en infraestructura, empleados y en general de la economía de la empresa. De este total que respondió afirmativamente el 54% han crecido hasta en un 20% el tamaño de su empresa. Lo que nos indica que el SNCP ha tenido un impacto positivo.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

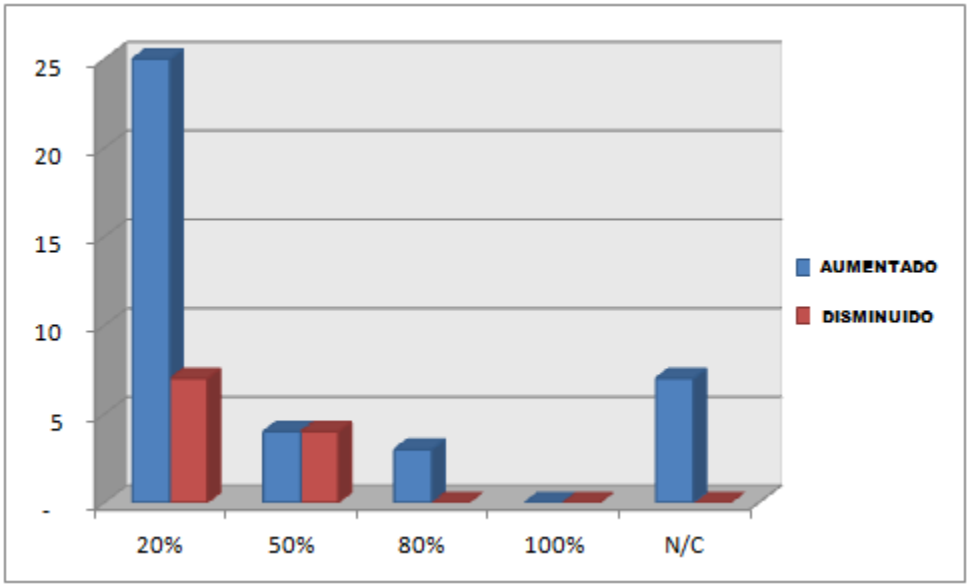

GRAFICO 4.8 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Este gráfico nos permite analizar que las empresas a partir del Sistema Nacional de Compras Públicas han incrementado su productividad, es así que el 74% de los encuestados consideran que su empresa si ha incrementado su actividad industrial. De este total, el 22% de las empresas encuestadas consideran que su actividad industrial ha incrementado sobre el 50%.

CAPITAL HUMANO

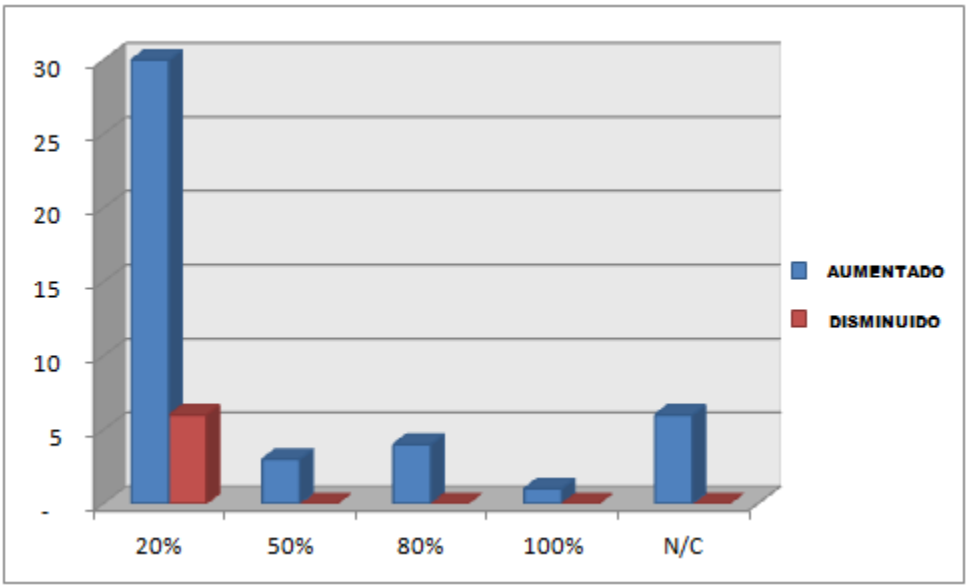

GRAFICO 4.9 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

En el caso de las empresas encuestadas que tiene contratos con el Estado, el 86% consideran que ha tenido que aumentar el capital humano para poder cubrir las necesidades de los contratos requeridos por el Estado.

Es importante mencionar que de este 86%, el 26% han tenido que incrementar el doble o más el capital humano. De esta forma podemos mencionar que el Sistema Nacional de Compras Públicas ha logrado que las empresas nacionales tengan un crecimiento significativo generando mayor trabajo.

Solo el 13% de los encuestados consideran que han disminuido su personal.

MANUFACTURA

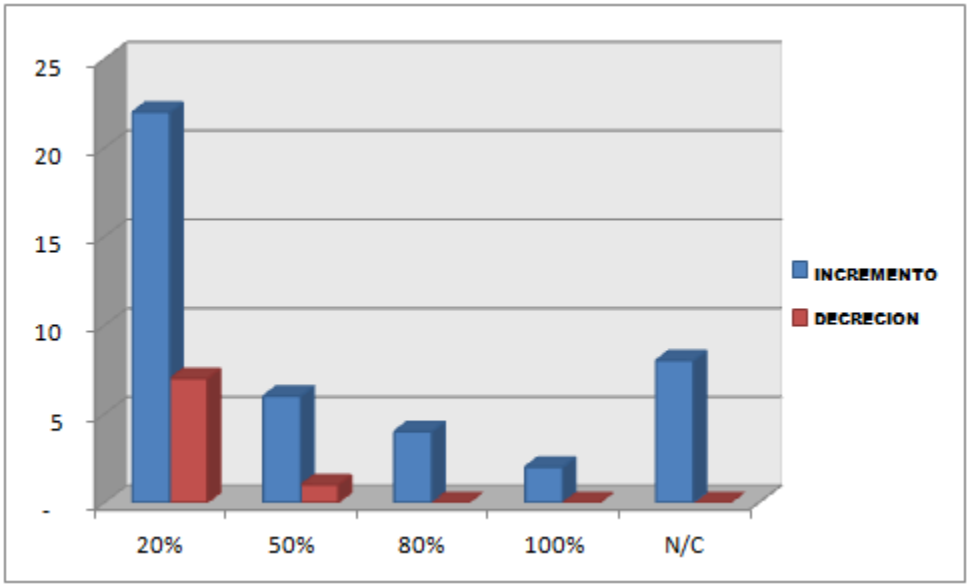

GRAFICO 4.10 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

En esta gráfica podemos observar que el 81% de los encuestados han incrementado su producción a partir de la creación del Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCP) en el año 2009. De este total 35% considera que su productividad ha incrementado sobre el 50%, es decir el impacto del SNCP ha sido muy favorable para el sector Industrial de Quito.

COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

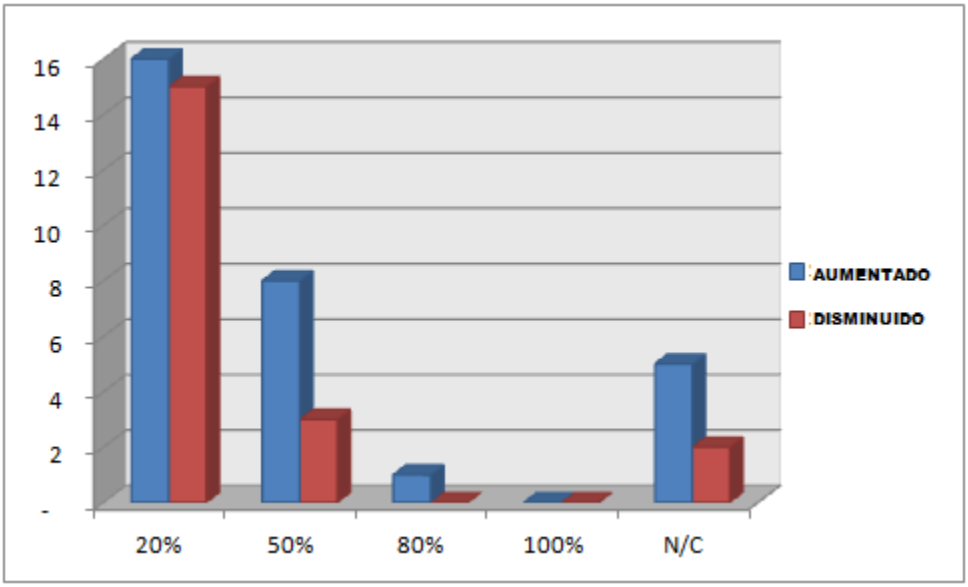

GRAFICO 4.11 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Como podemos fijarnos la competencia en el mercado comercial con el estado tiene un 20% de probabilidad de incremento/decrecion de acción en el mercado de las empresas de interacción continua con el estado, de las cuales un 80% están en constante batalla por el mercado, y de un 20% sobrante el 10% es de empresas que tiene un mercado ganado en un 50%, un 3% a un 4% de empresas con una ganancia casi total de su mercado y un 6% que lucha por mantenerse en el mercado.

SALARIOS

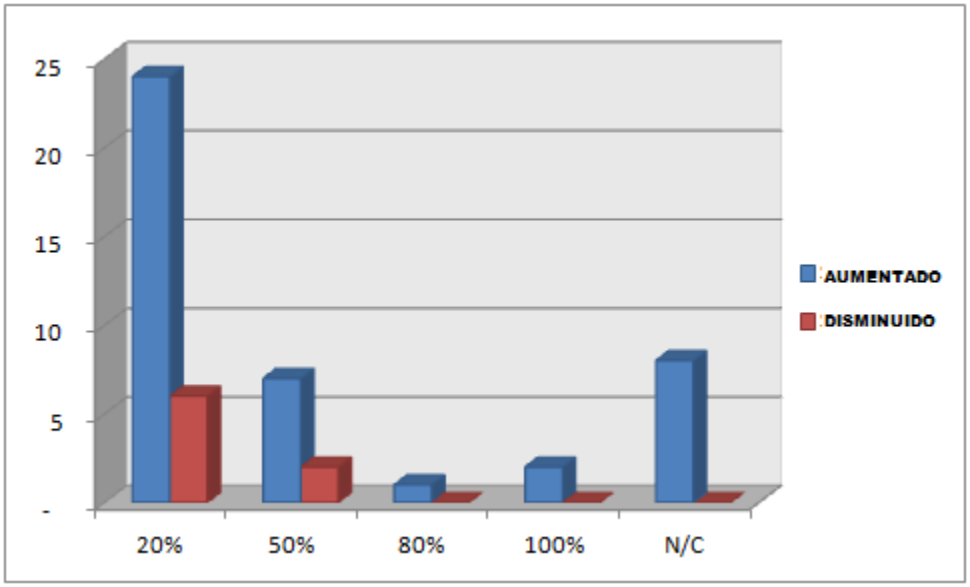

GRAFICO 4.12 FUENTE: EL AUTOR, ANALISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE QUITO DESARROLLADO POR EL AUTOR

Muy aparte de los incrementos su citados en los salarios de la mano del estado este análisis va hacia un concepto del aumento de salarios por ejecución, dirección y desempeño del personal para un incremento en su sueldo y esto si en comparación con la demanda del estado y cuanto esta influye para que dicho efecto aumente.

Como podemos observar un 68% de la empresas han estimulado a sus empleados con un aumento en un 20% de su salario esto sobre cada incremento generado por el estado lo que quiere decir que si hacemos un análisis global un 70% de las empresas incentiva a sus empleados con una elevación en su salario para el mejor manejo productivo de su empresa para que esta tenga una mejor interacción con el Estado.

4.3.5. COMPARACION Y ANALISIS POR PROCESO A TRAVES DEL TIEMPO

Haciendo un análisis comparativo de todos los procesos ejecutados en el periodo 2009 – 2012 y tomando en cuenta que el año 2009 acarrea todo los procesos que se hicieron en el final del 2008 a partir de agosto. Su desenvolvimiento ha generado en gran mayoría incrementos a gran escala.

TIPO DE PROCESOS	INCREMENTO POR PROCESO	INCREMENTO EN VALOR ADJUDICADO	INCREMENTO EN REBAJA PRESUPUESTARIA
Subasta Inversa Electrónica	87.73%	149.79%	130.29%
Licitación	28.43%	115.47%	19.68%
Concurso publico	368.42%	421.34%	-302.62%
Cotización	111.63%	306.34%	82.21%
Menor Cuantía	111.38%	361.72%	-69.06%
Publicación	-61.49%	60.21%	
Contratación directa	384.44%	619.78%	7986.04%
Lista corta	352.63%	651.39%	569.52%
Licitación de Seguros	317.74%	229.30%	98.64%
Catálogo Electrónico	4752.56%	241.25%	-100.00%
TOTAL	15.69%	118.43%	61.80%

TABLA 4.10 ELABORADO POR: EL AUTOR FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

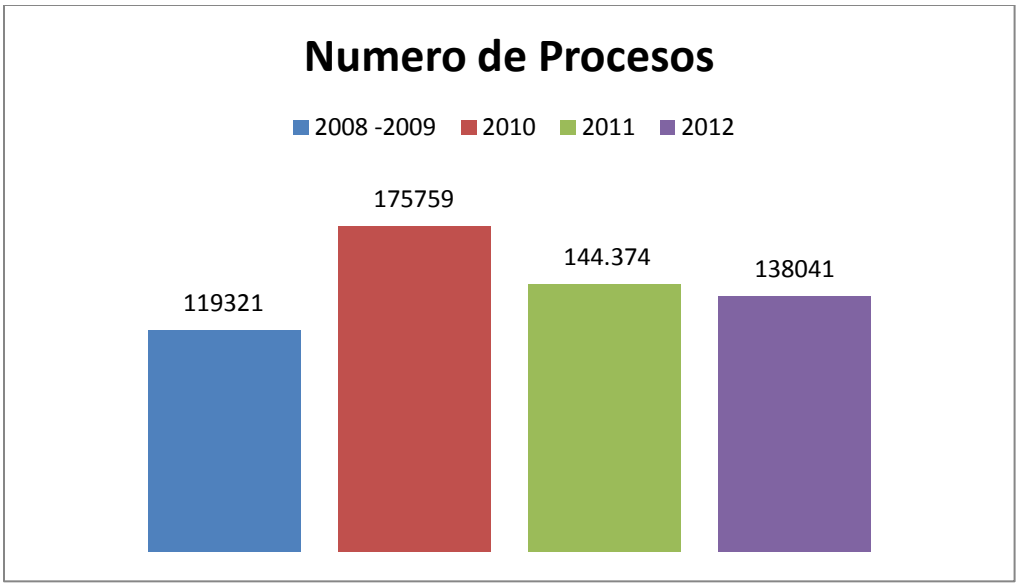

GRAFICO 4.13 ELABORADO POR: EL AUTOR FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

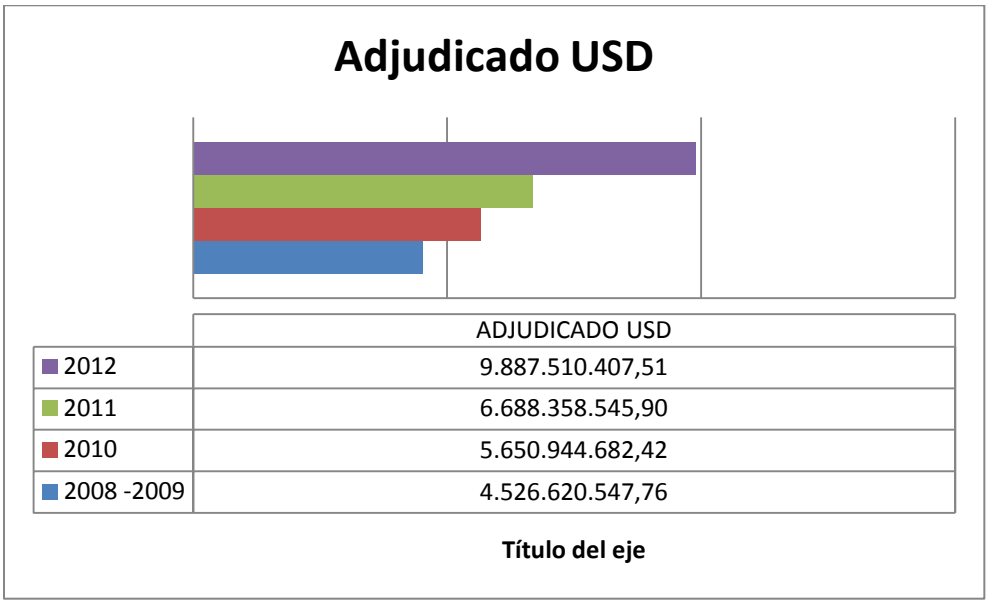

GRAFICO 4.14 ELABORADO POR: EL AUTOR FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

La conclusión a la que se puede llegar es que debido al buen manejo de la plataforma de compras públicas se ha llegado a generar estos números un incremento en la rebaja presupuestaria de un 61,80% a partir del 2009 hasta el 2012, un aumento en el numero de procesos de un 15,69% y un

incremento del 118,43% en el valor adjudicado implican mayor inclusión de la empresa ecuatoriana, mayor producción por parte de la misma y un desarrollo socio-económico dentro de la atmosfera de comercio con el estado.

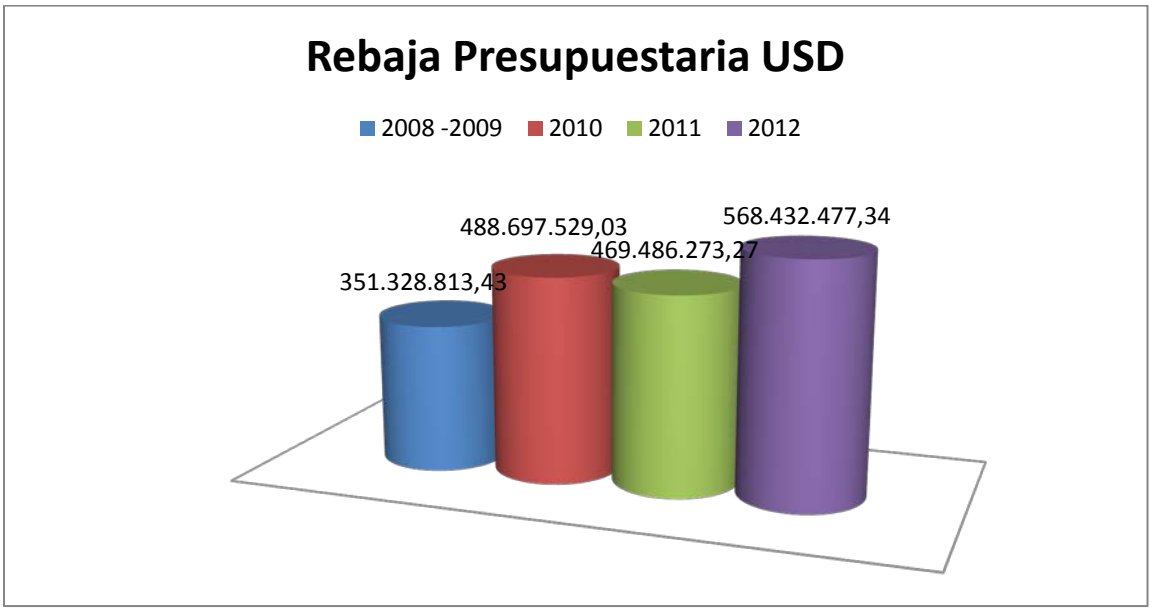

GRAFICO 4.13 ELABORADO POR: EL AUTOR FUENTE: EL AUTOR, INFORMES DE LABORES DEL 2009 - 2012 INCOP

CAPITULO V

5.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.1. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Compras Públicas ha demostrado ser una entidad en el período 2009 – 2012 no solo va en mejora sino que mantiene a cada uno de sus procesos en una estabilidad comercial digna de un organismo de control con un buen manejo.

- Tomando en Cuenta la participación del Cantón Quito dentro del proceso de comercio con el Estado y juntando esta a la participación de la pequeña y mediana industria podemos concluir que este cantón tiene una participación estimada de al menos la mitad del total del valor adjudicado por parte del Estado y de ese importante valor la participación de la pequeña y mediana industria esta bordeando el 40% hasta 2010 incluso para el año 2012 la participación al parecer mantiene una estabilidad según se pudo percibir al momento de la interacción con empresas de la pequeña y mediana industria.

- Otra de las percepciones al momento de la recopilación de datos e interacción con las empresas en el sector industrial de Quito fue el hecho de que la transparencia no es un objetivo que ha sido totalmente cumplido ya que el manejo de los procesos perciben estos que está dirigido a distintos proveedores y también con el decreto de emergencia que se suscitó, el proceso de contratación directa aumentó en un 7986.04% para 2012 lo que desembocaría en una nueva oportunidad para maneja la discrecionalidad en los procesos y poder manejar estos de una forma corrupta en función de intereses personales.

- El sistema en sí ha incentivado y permitido una gran participación a la producción nacional lo que a nuestros ojos ha requerido de un aumento en la fuerza de trabajo y como se analizo para nuestro efecto dentro de la ciudad capital en el entorno de la pequeña y mediana industria el capital humano ah aumentado en un 86% en este periodo,

en la cuarta parte de este sector se ha tenido que doblar la nómina de empleados para abastecer la producción por ende se puede decir que la inclusión del sistema ha permitido y generado un aumento en el empleo en el sector.

- Así como ha existido una excelente promulgación del empleo también se ha dado un incentivo al empleado por parte de las empresas privadas, como se pudo analizar muy aparte de los incrementos en los salarios por parte del Estado las empresas también han actuado en este caso un ejemplo es que para el 2012 en la pequeña y mediana empresa de quito se ha aumentado en alrededor de un 20% el salario de los empleados esto en más de la mitad de las empresas.

- Dado el gran dinamismo del Sistema Nacional de Compras Públicas, año a año los procesos han ido aumentando generando a su vez un incremento en el ahorro ejercido por parte de esta entidad esto a través de la rebaja presupuestaria que ah tenido un manejo preciso a través de los últimos 4 años.

- Cada uno de los procesos ha sido corregido en sus defectos y ampliado en el transcurso de los años ya es así tanto que la participación por proceso es tan estable que ha pasado de 119.321 a 138.041 desde el 2008 hasta el 2012 mientras que por otra parte se ha tratado de incluir a la mayoría de proveedores del estado pasando de 23 a casi 54 millones de invitaciones enviadas para participación en procesos desde el 2008 al 2012 permitiendo así el crecimiento en un 15.69% en cuanto al número de procesos adjudicados.

- Para el periodo de 2009 la pequeña y mediana empresa era un actor principal en el sistema y tenían una buena participación en la adjudicación de contratos, pero no era la optima ya que esta bordeaba el 20%, pues bien para 2012 la participación aumento al 42% con lo que podemos concluir que aparte de la buena gestión ejecutada por el INCOP, la pequeña y mediana industria han colaborado interactuando de buena forma y comprometiéndose a cumplir con los deberes y derechos estipulados para ellas, lo que ha permitido una excelente participación y un desarrollo económico en el sector.

- Otro punto que se observó es que sin importar la prioridad que el Estado tiene ante la entrega y distribución de los bienes o servicios contratados, la pequeña y mediana empresa en Quito no ha tenido ninguna o casi ninguna repercusión en su mercado comercial privado, lo que permite un incremento en sus ventas y no perjudica su posición en dicho mercado.

5.2.1. RECOMENDACIONES

- El Instituto Nacional de Compras Públicas como prioridad debería concientizar a sus funcionarios a través de boletines, reuniones, charlas, etc. Acerca de la transparencia en los procesos y la eliminación de la corrupción en el momento de la apertura de dilatar o arreglar un contrato o un proceso para que ya no exista la poca incertidumbre que sobra acerca del manejo del sistema.

- Una de las recomendaciones más importantes es la de permitir una correlación entre proveedores, funcionarios y público en general ya que se tiene un correcto enfoque de brindar toda la información con total transparencia pero no existe una interacción por parte de los actores influyentes en el comercio del mercado entre empresas privadas y el resto.

- Otra recomendación de mucha ayuda es la continuidad en presentar bases de datos enfocadas en cada cantón, provincia, etc. Esto permite un mejor análisis de la gestión que se va dando y de igual manera permite más interacción entre la entidad y el usuario.

- Así como cada informe anual que se ha analizado tiene una perfecta apertura de información le hace falta ciertos puntos de hecho podría decirse que el lado malo del desenvolvimiento anual, lo cual el usuario también necesita apreciar un ejemplo seria datos sobre el incumplimiento de contratos, entrada y salida de proveedores, proveedores incumplidos, contratos fallidos, etc. Datos que diversifiquen la idea del desenvolvimiento de compras públicas.

- La microempresa es un sector de una gigante participación en el mercado de compras públicas y esto se debe a la gran ayuda, promulgación y enfoque que el Sistema Nacional de Compras Públicas da al sector, entonces porque no en una menor media ampliar esa gestión para con la pequeña y mediana empresa que es un sector muy dinámico en la economía, esto permitiría una mayor participación y por ende un mayor rango de desarrollo.

ANEXOS

ANEXO 1

Cuadro de análisis año a año por proceso.

TIPO DE PROCESOS	2008 -2009				2010			
	NUMERO DE PROCESOS	ADJUDICADO USD	REBAJA PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE REBAJA PRESUPUESTARIA	NUMERO DE PROCESOS	ADJUDICADO USD 2010	REBAJA PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE REBAJA PRESUPUESTARIA
Subasta Inversa Electrónica con Puja	13347	666,167,481.28	139,141,099.95	17.28%	14311	599,593, 454.89	263,635,965.43	29%
Subasta Inversa Electrónica Con Negociación					11299	568,863, 452.36	78,689,534.86	17%
Licitación	619	1,216,307,652.56	176,185,892.22	12.65%	531	1,429,309, 531.02	92,082,355.17	5%
Concurso publico	19	32,571,578.43	1,619,853.34	4.74%	47	3,833, 435.89	(1,549,347.84)	-0.04
Cotización	1358	183,437,603.24	16,411,503.31	8.21%	2409	459,147, 785.01	31,158,408.41	0%
Menor Cuantía	10952	144,395,894.80	4,651,393.88	3.12%	28168	413,395, 888.48	2,194,733.68	9%
Publicación	90513	127,316,051.11	-	0%	96470	1,822,237, 250.50	(0.05)	0%
Contratación directa	1382	17,138,553.84	21,679.63	0.12%	5525	82,280, 854.58	1,878,232.38	2%
Lista corta	171	15,614,979.38	510,523.44	3.17%	622	75,052, 785.93	1,870,769.51	2%
Licitación de Seguros	62	6,309,257.44	1,968,938.95	0.24	258	58,328, 542.38	18,736,877.48	19%
Catálogo Electrónico	898	90,149,405.88	10,817,928.71	10.71%	16119	138,901, 701.38	-	0%
TOTAL	119321	2,499,408,457.96	351,328,813.43	7.20%	175759	5,650,944, 682.42	488,697,529.03	7%

TIPO DE PROCESOS	2011				2012			
	NUMERO DE PROCESOS	ADJUDICADO USD 2011	REBAJA PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE REBAJA PRESUPUESTARIA	NUMERO DE PROCESOS	ADJUDICADO USD 2012	REBAJA PRESUPUESTARIA USD	PORCENTAJE DE REBAJA PRESUPUESTARIA
Subasta Inversa Electrónica con Puja	13,641	693,868,909.67	214,897,617.11	23%	13266	815,845,792.83	241,915,785.95	22.87%
Subasta Inversa Electrónica Con Negociación	7,669	472,344,122.13	52,401,970.58	8%	11709	848,168,914.03	78,516,376.89	8.47%
Licitación	648	1,755,475,182.68	159,708,427.83	8%	795	2,620,808,364.46	210,857,036.11	7.45%
Concurso publico	52	68,737,516.61	(1,070,531.20)	0%	89	169,807,535.50	(3,282,099.09)	(0.0197)
Cotización	2,214	462,653,771.63	25,824,595.12	4%	2874	745,375,926.64	29,903,873.63	3.86%
Menor Cuantía	20,757	408,163,250.13	2,761,807.84	4%	23150	666,697,967.12	1,439,295.95	0.22%
Publicación	73,946	1,800,418,579.16	(0.02)	0%	34854	3,451,702,435.87	-	0%
Contratación directa	4,534	74,259,615.47	1,217,645.14	1%	6695	123,359,437.98	1,753,023.41	1.40%
Lista corta	522	69,332,571.52	1,933,121.82	3%	774	117,329,949.25	3,418,072.50	2.83%
Licitación de Seguros	193	28,471,471.06	8,205,642.81	20%	259	20,776,613.35	3,911,111.99	15.84%
Catálogo Electrónico	20,198	178,896,192.58	3,605,976.24	4%	43576	307,637,470.48	-	0%
TOTAL	144,374	6,012,621,182.63	469,486,273.27	7%	138041	9,887,510,407.51	568,432,477.34	5.00%

ANEXO 2

Formato encuesta realizada para el analisis de la pequena y mediana industria de Quito.

ENCUESTA:

1 - COMO SE VIO AFECTADO EL COMERCIO DE SUS PRODUCTOS HACIA LA EMPRESA PRIVADA POR EL PROCESO DE COMERCIO CON EL ESTADO

Positivamente ● Negativamente ●

2- COMO SE VIO AFECTADO LA PRODUCCION DE SU EMPRESA CON EL SUMNISTRO Y ABASTECIMIENTO DE SUS PRODUCTOS HACIA LA EMPRESA PRIVADA POR EL PROCESO DE COMERCIO CON EL ESTADO EN CUANTO A TIEMPO Y ESPACIO)

Positivamente ● Negativamente ●

3- CAPACITO A SUS EMPLEADOS PARA ACTUAR EN EL SISTEMA COMERCIAL DE COMPRAS PUBLICAS O REQUIRIO DE PERSONAL CAPACITADO

Personal interno ● Personal capacitado ●

4 - La empresa

	20%	50%	80%	100%	N/C
Su ejercicio económico ha aumentado en	●	●	●	●	●
Su ejercicio económico ha disminuido en	●	●	●	●	●
El entorno competitivo ha aumentado en	●	●	●	●	●
El entorno competitivo ha disminuido en	●	●	●	●	●
La empresa ha crecido en términos (cartera de empleados, económicamente, en infraestructura, etc.)	●	●	●	●	●
La empresa ha decrecido en términos (cartera de empleados, económicamente, en infraestructura, etc.)	●	●	●	●	●

5 - Producción

	20%	50%	80%	100%	N/C
La actividad industrial de su empresa ha aumentado en	●	●	●	●	●
La actividad industrial de su empresa ha disminuido en	●	●	●	●	●
El capital humano requerido ha aumentado en	●	●	●	●	●

El capital humano requerido ha disminuido en

La empresa ha manufacturado mas producto a partir de 2009

La empresa ha manufacturado menos producto a partir de 2009

6 – Desempeño comercial Y competitividad

	20%	50%	80%	100%	N/C
La empresa en el mercado comercial con el estado ha aumentado sus ventas frente a la competencia directa (en productos iguales y sustitutos)					
La empresa en el mercado comercial con el estado ha disminuido sus ventas frente a la competencia directa (en productos iguales y sustitutos)					
Ha presentado la empresa un aumento de cartera de empleados a partir del 2009					
Ha presentado la empresa una disminución de cartera de empleados a partir del 2009					
La demanda de su bien/servicio ha aumentado en el mercado frente otros de menor calidad					

La demanda de su bien/servicio ha disminuido en el mercado frente otros de menor calidad	●	●	●	●	●

7- Salarios e Ingresos

	20%	50%	80%	100%	N/C
Dentro de la nomina de salarios en su empresa la remuneración después del 2009 es Mayor por empleado en	●	●	●	●	●
Dentro de la nomina de salarios en su empresa la remuneración después del 2009 es Menor por empleado en	●	●	●	●	●
A partir del 2009 es mayor la dificultad de cubrir la nomina salarial general de empleados dentro de la empresa en	●	●	●	●	●
A partir del 2009 es menor la dificultad de cubrir la nomina salarial general de empleados dentro de la empresa en	●	●	●	●	●
Satisface la empresa el minimo estipulado para alcanzar el salario estimado por emplado	●	●	●	●	●
Supera la empresa el minimo estipulado para alcanzar el salario estimado por emplado	●	●	●	●	●

ANEXO 3

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL PERIODO 2009 - 2012

Sector Real

El crecimiento económico del período 2010-2012 está relacionado con el dinamismo en la inversión pública que empezó en el 2008

Variables	2009 (e)	2010 (e)	2011 (e)	2012 (e)
A. SECTOR REAL				
Crecimiento real PIB	0.98%	6.81%	5.27%	4.25%
Crecimiento real PIB no petrolero	1.42%	7.67%	6.00%	4.96%
Crecimiento real PIB petrolero	-4.88%	1.30%	1.31%	0.23%
PIB nominal (millones dólares)	51386	56964	62265	67490
PIB ramas petroleras	4951	7915	9297	10234
PIB ramas no petroleras	46435	49049	52968	57256
Tasa de variación del deflactor del PIB	-6.9%	3.8%	3.8%	4.0%

(e) Cifras estimadas

- *2010: inversión pública, especialmente en el sector petrolero e infraestructura*
- *2011-2012: mayores niveles de inversión, exportaciones básicamente petroleras*

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador.
- Centro Cultural Metropolitano de Quito
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.
- Instituto Nacional de Compras Públicas.
- INFORME ANUAL 2008 – 2009. Instituto Nacional de Compras Públicas.
- INFORME ANUAL 2010. Instituto Nacional de Compras Públicas.
- INFORME ANUAL 2011. Instituto Nacional de Compras Públicas.
- INFORME ANUAL 2012. Instituto Nacional de Compras Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.
- Ministerio de Economía y Finanzas, Boletines de Finanzas Públicas.
- JAUREGUI Guillermo. (2009). El gasto del sector público y su impacto en el sistema financiero. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador Dirección Nacional de Estudios Subdirección de estudios.
- NICHOLSON. Microeconomía intermedia y sus aplicaciones. Octava edición. McGraw Hill, Colombia.
- SUÁREZ BELTRÁN Gonzalo y LAGUADO GIRALDO Roberto. Manual de contratación pública electrónica para América Latina. CEPAL.